

**ACTA 1/2007 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE ENERO DE 2007.**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente: D. José María Amorós Carbonell.

Vocales:

D. Vicente Rico Ramírez  
Dña. M<sup>a</sup>. Remedios Amorós Poveda.  
Dña. Encarnación Albert Deltell.  
D. Antonio Mira Cantó.  
D. Francisco Navarro Martínez.  
Dña. Noelia Rico Martínez.  
D. Ramón Cerdá Juárez.  
D. José Manuel Martínez Amorós.  
D. Pedro Poveda Poveda.  
D. Enrique José Sogorb Espinosa.  
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá.  
D. Juan Carlos Navarro Albert.

Secretaría.: Asunción Ferrández Campillo

En el Municipio de Pinoso, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día treinta de enero de dos mil siete, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que arriba se anotan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, asiste también el Interventor accidental D. Alberto Oliver Pérez, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 15/2006 celebrada el día 28 de noviembre de 2006, esta es aprobada por unanimidad.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 16/2006 celebrada el día 5 de diciembre de 2006, ésta es aprobada por unanimidad.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria número 17/2006 celebrada el día 22 de diciembre de 2006, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes a dicha sesión, a excepción del Sr. Juan Carlos Navarro que no asistió.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- **Resolución nº1360/2006:** Procediendo a la devolución de la fianza definitiva depositada a la mercantil Promovedores de Enseñanza y Ocio. (27/10/06)
- **Resolución nº1361/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don José Pérez Prieto en C/ Badén de Rico Lucas, 5 de Pinoso. (30/10/06)
- **Resolución nº1362/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Kevin O'Mara en pol. 21, parcela 146 de Pinoso. (30/10/06)
- **Resolución nº1363/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Kaye Elizabeth Green, en pol. 21, parcela 149 de Pinoso. (30/10/06)
- **Resolución nº1364/2006:** Aprobando el abono al Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Dietas. (30/10/06)
- **Resolución nº1365/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Paul O'Mara en pol. 4, parcela 79 de Pinoso. (30/10/06)
- **Resolución nº1366/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a Pinós Rústic S.L. en pol. 35, parcela 38 de Pinoso. (30/10/06)
- **Resolución nº1367/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a Pinós Rústic S.L. en pol. 29, parcela 213 de Pinoso. (31/10/06)
- **Resolución nº1368/2006:** Ordenando ADOS, de operaciones. (02/11/06)
- **Resolución nº1369/2006:** Ordenando el pago de operaciones no presupuestarias. (02/11/06)
- **Resolución nº1370/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Kesvin y Linda Learmouth en el pol. (02/11/06)
- **Resolución nº1371/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Alejandro González Espinosa en pol. 19, parcela 91 de Pinoso. (02/11/06)
- **Resolución nº1372/2006:** Ordenando el pago de la concesión directa de la subvención del Coro San Pedro Apostol de Pinoso. (02/11/06)
- **Resolución nº1373/2006:** Reconociendo la obligación y entendiendo justificado el anticipo de la subvención concedida al club hípico. (02/11/06)
- **Resolución nº1374/2006:** Reconociendo la obligación en virtud de actividades realizadas por el A.M.P.A. Instituto "José Marhuenda Prats". (02/11/06)

- **Resolución nº1375/2006:** Reconociendo la obligación en virtud de actividades realizadas por el A.M.P.A. Instituto “ José Marhuenda Prats”. (02/11/06)
- **Resolución nº1376/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Herbert David Botham en pol. 8, parcela 176 (PT. Culebrón).(02/11/06)
- **Resolución nº1377/2006:** Estimando las alegaciones presentadas por doña Julia Muñoz Picó, y dejando sin efecto las sanciones propuestas. (02/11/06)
- **Resolución nº1378/2006:** Procediendo a la devolución del importe ingresado indebidamente por doña Mª Ángeles Pérez Cutillas. (02/11/06)
- **Resolución nº1379/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a doña Mª del Carmen Iñiguez Amorós en pol. 15, parcela 189 de Pinoso. (02/11/06)
- **Resolución nº1380/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Ian Henry Thomson en pol. 2, parcela 27 de Pinoso. (02/11/06)
- **Resolución nº1381/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Pauxides Albert Gandía en pol. 31, parcela 71 de Pinoso. (02/11/06)
- **Resolución nº1382/2006:** Concediendo a doña Gregoria Rico Yañez anticipo de nómina por importe de 1.800 euros. (03/11/06)
- **Resolución nº1383/2006:** Adjudicando a don José López Deltell, la contratación de obras de rehabilitación de vivienda sita en Barrio Cuevas, 5. (03/11/06)
- **Resolución nº1384/2006:** Resolviendo la sanción por cobro en materia de tráfico y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite. (03/11/06)
- **Resolución nº1385/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (03/11/06)
- **Resolución nº1386/2006:** Resolviendo la sanción en materia de tráfico. (03/11/06)
- **Resolución nº1387/2006:** Resolviendo la sanción en materia de tráfico. (03/11/06)
- **Resolución nº1388/2006:** Concediendo a don Juan David Yañez Colomer, anticipo de nómina por importe de 1.800 euros. (03/11/06)
- **Resolución nº1389/2006:** Entregando a don Emilio Martínez Jover, la cantidad de 232,84 euros, como fondo a justificar para efectuar el pago de dietas y desplazamiento curso de formación. (03/11/06)
- **Resolución nº1390/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de noviembre de 2006, a las 13.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (03/11/06)
- **Resolución nº1391/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a la Mercantil “El Pinós Edificios y Chalets S.L.”, en pol. 20, parcela 90 de Pinoso. (06/11/06)
- **Resolución nº1392/2006:** Ordenando el pago de operaciones no presupuestarias. (06/11/06)
- **Resolución nº1393/2006:** Aprobando el gasto de dietas de los Alcaldes Pedáneos. (06/11/06)
- **Resolución nº1394/2006:** Aprobando la liquidación de los ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (06/11/06)
- **Resolución nº1395/2006:** Aprobando la liquidación de ingresos con contraído previo por utilización de los medios de transporte. (07/11/06)
- **Resolución nº1396/2006:** Entregando a don Oscar Calpena Jimenez, la cantidad de 25000 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de Fiestas de Santa Catalina. (07/11/06)
- **Resolución nº1397/2006:** Aprobando la liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los servicios de la Casa de Cultura. (07/11/06)
- **Resolución nº1398/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Andrew Robertson Heap en pol. 17, parcela 408 del TM de Pinoso. (08/11/06)

- **Resolución nº1399/2006:** Aprobando la inserción de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Pinoso en el Registro Municipal de Asociaciones. (08/11/06)
- **Resolución nº1400/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (08/11/06)
- **Resolución nº1401/2006:** Aprobando la liquidación de los ingresos de prestación del servicio de mercado. (08/11/06)
- **Resolución nº1402/2006:** Confiriendo poder tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario para actuar ante el TSJ de la Comunidad Valenciana en el recurso de apelación interpuesto por la Mercantil "Frutos Secos el Mañan" a doña Elena Gil Bayo y a don Ignacio Zaballos Tormo. (08/11/06)
- **Resolución nº1403/2006:** Aprobando las bases para la concesión de tres becas para la realización de trabajos de apoyo a las labores de información y dinamización juvenil en el PIJ. (08/11/06)
- **Resolución nº1404/2006:** Nombrando centro gestor a doña Maria Jose Jover Soro. (09/11/06)
- **Resolución nº1405/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (10/11/06)
- **Resolución nº1406/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (10/11/06)
- **Resolución nº1407/2006:** Aprobando la transferencia al Consorcio Provincial para el servicio de prevención y extinción de incendios y Salvamento de Alicante. (10/11/06)
- **Resolución nº1408/2006:** Constituyendo bolsa de trabajo temporal de Auxiliar Administrativo. (10/11/06)
- **Resolución nº1409/2006:** Adjudicando a la empresa Maria del Mar Marcos Guarinos, la contratación de servicios clases de bailes de salón y sevillanas de octubre a diciembre. (10/11/06)
- **Resolución nº1410/2006:** Asignando en concepto de donativo a la Asociación española contra el cáncer. (10/11/06)
- **Resolución nº1411/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 15 noviembre de 2006, a las 9.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (10/11/06)
- **Resolución nº1412/2006:** Declarando como aspirante que ha superado las pruebas de Encargada de limpieza a doña Ana Maria Rico Amorós. (13/11/06)
- **Resolución nº1413/2006:** Nombrando como funcionaria interina de Auxiliar Administrativo de Administración General a doña Maria José Gran García. (13/11/06)
- **Resolución nº1414/2006:** Aprobando indemnizaciones de los miembros del Tribunal convocado para la provisión de una plaza de Encargada de Limpieza. (13/11/06)
- **Resolución nº1415/2006:** Aprobando indemnizaciones a los miembros del Tribunal para la provisión de tres plazas de Técnico de Jardín de Infancia.(13/11/06)
- **Resolución nº1416/2006:** Aprobando las indemnizaciones a los miembros del Tribunal convocado para la provisión de una plaza de Inspector-Jefe de Policía Local de Pinoso. (13/11/06)
- **Resolución nº1417/2006:** Incoando expediente en materia de responsabilidad patrimonial a solicitud de doña Milagros Vidal Deltell. (13/11/06)
- **Resolución nº1418/2006:** Incoando expediente en materia de responsabilidad patrimonial a solicitu de don Miguel López Tomás. (13/11/06)
- **Resolución nº1419/2006:** Adjudicando a la empresa Egleis Abogados, la contratación de servicios jurídicos-técnicos en materia de urbanismo. (13/11/06)

- **Resolución nº1420/2006:** Adjudicando a la empresa Automóviles Algep´s S.L.U. la contratación de suministro de furgoneta Volkswagen LT. (13/11/06)
- **Resolución nº1421/2006:** Aprobando provisionalmente PAI Salobrá y remitiendolo a la Conselleria. (13/11/06)
- **Resolución nº1422/2006:** Aprobando el pliego de cláusulas y expediente de contratación para la contratación de obras de “mejora paisajística de la Zona Verde del Polígono Industrial “El Cabezo” y periferia de la circunvalación CV-83/CV-836” de Pinoso. (13/11/06)
- **Resolución nº1423/2006:** Aprobando el expediente de modificación de créditos nº23 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función. (14/11/06)
- **Resolución nº1424/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad para desarrollar las tareas de Peón de limpieza con doña Maria Asunción Blanes López. (14/11/2006)
- **Resolución nº1425/2006:** Aprobando el expediente de modificación de créditos nº21, del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito. (14/11/2006)
- **Resolución nº1426/2006:** Aprobando las Bases reguladoras para el Concurso de tarjeta navideña de 2006. (15/11/06)
- **Resolución nº1427/2006:** Aprobando el expediente de modificación de créditos nº24, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función. (16/11/06)
- **Resolución nº1428/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad a tiempo completo, para desempeñar el puesto de peón de limpieza con doña Francisca Yago García. (16/11/06)
- **Resolución nº1429/2006:** Autorizando y disponiendo el gasto , en virtud de la adjudicación del servicio para la realización de auditorias ambientales en municipios con población superior a 5.000 habitantes en la provincia de Alicante”.(16/11/06)
- **Resolución nº1430/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (17/11/06)
- **Resolución nº1431/2006:** Adjudicando a la empresa Jose L. Carrascosa Piquer/Print-Sur la contratación de suministros de 240 cestas navideñas. (16/11/06)
- **Resolución nº1432/2006:** Concediendo licencia de obra menor a Conecta-3 CB en c/ Novelda de Pinoso. (16/11/06)
- **Resolución nº1433/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Nicholas William Goddard en pol. 4, parcela 223 de Pinoso. (16/11/06)
- **Resolución nº1434/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Paul Kirkwood en PT. Faldar, 46 de Pinoso. (16/11/06)
- **Resolución nº1435/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Paul Kirkwood en PT. Faldar, 47 de Pinoso. (16/11/06)
- **Resolución nº1436/2006:** Concediendo licencia de obra menor a doña Patricia Amm Thatcher en C/ Monovar, 29 de Pinoso. (16/11/06)
- **Resolución nº1437/2006:** Entregando a doña Noelia Rico Martínez la cantidad de 110 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de viaje a Madrid. (16/11/06)
- **Resolución nº1438/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Francisco Cano Méndez en pol. 29, parcela 142 de Pinoso. (17/11/06)
- **Resolución nº1439/2006:** Aprobando operaciones ADO/O de varias facturas. (17/11/06)
- **Resolución nº1440/2006:** Aprobando las bases reguladoras para el XI Concurso de Cartel Anunciador de Carnaval 2007. (17/11/06)
- **Resolución nº1441/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (17/11/06)
- **Resolución nº1442/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (17/11/06)
- **Resolución nº1443/2006:** Aprobando operaciones ADO/O de varias facturas. (17/11/06)

- **Resolución nº1444/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2006, a las 13.00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (17/11/06)
- **Resolución nº 1445/2006:** Celebrando contrato laboral de duración determinada a tiempo completo, modalidad “circunstancias de la producción” para desarrollar las tareas de Vigilante polideportivo con doña Ana Cristina López Molina. (17/11/06)
- **Resolución nº1446/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (20/11/06)
- **Resolución nº1447/2006:** Adjudicando a la empresa Antonio Amorós Vera, la contratación de servicios por proyecto y certificado de dirección de obra de línea aérea de media tensión y centro de transformación. (20/11/06)
- **Resolución nº1448/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a Calendura 3000 S.L. en C/ Príncipe de Asturias de Pinoso. (20/11/06)
- **Resolución nº1449/2006:** Autorizando y disponiendo el gasto de 696 euros para la Comunidad General de Usuarios del Medio Vinalopó y l’Alacantí. (20/11/06)
- **Resolución nº1450/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Especial de Cuentas a la sesión, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 24 de noviembre de 2006, a las 9.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (21/11/06)
- **Resolución nº1451/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Organización, Funcionamiento, Régimen Interior y Patrimonio a la sesión que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2006, a las 9.30 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (21/11/06)
- **Resolución nº1452/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios a la sesión que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2006 a las 10.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (21/11/06)
- **Resolución nº1453/2006:** Entregando a doña Belén Jara Matea la cantidad de 2700 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de Mostra Teatro. (21/11/06)
- **Resolución nº1454/2006:** Celebrando contrato laboral por obra o servicio para desempeñar el puesto de Profesor de Valenciano con doña Ana Isabel Amarillo Sogorb. (22/11/06)
- **Resolución nº1455/2006:** Entregando a doña Remedios Amorós Poveda, la cantidad de 400 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de “Curso Inforum Cartagena. (22/11/06)
- **Resolución nº1456/2006:** Aprobando operaciones ADO/O de varias facturas. (22/11/06)
- **Resolución nº1457/2006:** Concediendo a doña Isabel Rico Gracia un panteón en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1458/2006:** Concediendo a doña Maria Isabel Lozano Mira, un panteón en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1459/2006:** Concediendo a don Juan Ángel Oliver Molla una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1460/2006:** Concediendo a don Francisco Navarro Herrero un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1461/2006:** Concediendo a doña Josefa Carbonell López un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1462/2006:** Concediendo a don Mario Amarillo Albert un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1463/2006:** Concediendo a don Antonio Enrique Valera Bernal una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)

- **Resolución nº1464/2006:** Concediendo a don Marco Antonio y Cesar Pérez Cascales un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1465/2006:** Concediendo a don Manuel Tarraga Díaz un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1466/2006:** Concediendo a don Juan José Albert Juan un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1467/2006:** Concediendo a doña Josefa Cantó Rico un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1468/2006:** Concediendo a doña Cecilia Salar Cascales un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1469/2006:** Concediendo a doña Maria Jose Pérez Mendaro un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1470/2006:** Concediendo a don Antonio Cutillas Palazón un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1471/2006:** Concediendo a don Jose Escandell Martínez un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1472/2006:** Concediendo a doña Encarnación Sanchez Flores un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1473/2006:** Concediendo a don Jose Luis Maquilón Esteve un nicho en el Cementerio municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1474/2006:** Concediendo a doña Maria Luisa Morales Ferris un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº 1475/2006:** Concediendo a doña Remedios Albert Rico una inhumación en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1476/2006:** Concediendo a doña Maria Elisa Pérez Verdú un nicho en el Cementerio Municipal de Pinoso. (22/11/06)
- **Resolución nº1477/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (23/11/06)
- **Resolución nº1478/2006:** Declarando a don Quintín Mohedano Menendez aspirante para ocupar la plaza de Inspector-Jefe de Policía Local. (23/11/06)
- **Resolución nº1479/2006:** Procediendo a la devolución de aval depositado por don Alfredo Soldevilla Rubiera. (23/11/06)
- **Resolución nº1480/2006:** Procediendo a la devolución de aval depositado por Estructuras Jomar Coyes S.L. (24/11/06)
- **Resolución nº1481/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (24/11/06)
- **Resolución nº1482/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a Promicons XXI, Constructora S.L. en C/ Badén Rico Lucas, 18 de Pinoso. (24/11/06)
- **Resolución nº1483/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (24/11/06)
- **Resolución nº1484/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (24/11/06)
- **Resolución nº1485/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (24/11/06)
- **Resolución nº1486/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2006, a las 12.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (24/11/06)
- **Resolución nº1487/2006:** Convocando a los Sres. Concejales a la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno que tendrá lugar el día 28 de noviembre a las 13.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (24/11/06)

- **Resolución nº1488/2006:** Celebrando contrato laboral de duración determinada a tiempo completo por “circunstancias de la producción” para desarrollar las tareas de Vigilante Polideportivo con doña Julia Encarnación Vidal Albert. (24/11/06)
- **Resolución nº1489/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Asociación de Industriales del Calzado y Afines de Pinoso. (24/11/06)
- **Resolución nº1490/2006:** Ordenando el pago en virtud de concesión de subvenciones a los centros públicos docentes de enseñanza primaria y secundaria y AMPAS de Centros públicos Docentes de Educación Preescolar Primaria y Secundaria de Pinoso. (24/11/06)
- **Resolución nº1491/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvenciones a la Peña Ciclista de Pinoso. (27/11/06)
- **Resolución nº1492/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvenciones concedidas al Club Tiro al Plato. (27/11/06)
- **Resolución nº1493/2006:** Concediendo licencia para ejercicio de actividad de almacén y venta al por menor de suministros agrícolas a en polígono industrial “El Cabeço”. (27/11/06)
- **Resolución nº1494/2006:** Aprobando el pliego de clausulas para la contratación del servicio de instalación de generadores eléctricos de alimentación de la iluminación extraordinaria de fiestas navideñas de Pinoso. (27/11/06)
- **Resolución nº1495/2006:** Aprobando el pliego de clausulas para la contratación del servicio de iluminación extraordinaria de fiestas navideñas de Pinoso 2006. (27/11/06)
- **Resolución nº1496/2006:** Autorizando la instalación de un puesto de venta de alimentos preparados. (27/11/06)
- **Resolución nº1497/2006:** Reconociendo la obligación de prestaciones presupuestarias de Cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso en el mes de octubre de 2006. (28/11/06)
- **Resolución nº1498/2006:** Aprobando el abono al personal Funcionario y laboral que se relaciona en el concepto retributivo variable de dietas. (28/11/06)
- **Resolución nº1499/2006:** Aprobando el abono al personal laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de productividad. (28/11/06)
- **Resolución nº1500/2006:** Aprobando el abono al personal funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de productividad. (28/11/06)
- **Resolución nº1501/2006:** Aprobando el abono al personal laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Gratificación por servicios extraordinarios. (28/11/06)
- **Resolución nº1502/2006:** Aprobando el abono al personal funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Gratificación por servicios extraordinarios. (28/11/06)
- **Resolución nº1503/2006:** Aprobando el abono a los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni parcial en el concepto retributivo variable que dieron lugar a su prestación. (28/11/06)
- **Resolución nº1504/2006:** Aprobando el abono al personal de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Domingos y Festivos. (28/11/06)
- **Resolución nº1505/2006:** Aprobando el abono a los Funcionarios de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Nocturnidad. (28/11/06)
- **Resolución nº1506/2006:** Reconociendo la obligación de prestaciones del personal Funcionario Laboral y órganos de gobierno del mes de noviembre de 2006. (28/11/06)



- **Resolución nº1507/2006:** Entregando a doña Noelia Rico Martínez la cantidad de 240 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de Premios en metálico XIX Milla Urbana. (28/11/06)
- **Resolución nº1508/2006:** Procediendo a la devolución de la fianza depositada por don Ernesto Ramón Huesca García. (28/11/06)
- **Resolución nº1509/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Asociación de Comerciantes de Pinoso. (28/11/06)
- **Resolución nº1510/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2006 a las 10.00 horas en las Dependencias de Salón De Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (28/11/06)
- **Resolución nº1511/2006:** Otorgando licencia para tenencia de animales a don Quintín Mohedano Menendez. (29/11/06)
- **Resolución nº1512/2006:** Aprobando la liquidación de los ingresos por la prestación del servicio de mercado. (29/11/06)
- **Resolución nº1513/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a doña Begoña Maqueda Corbí, en pol. 10, parcela 22 de Pinoso. (29/11/06)
- **Resolución nº1514/2006:** Concediendo a doña Teresa Cutillas Moreno anticipo de nómina por importe de 100 euros. (29/11/06)
- **Resolución nº1515/2006:** Aprobando la factura nº629 emitida por la mercantil Omega Urbacivil S.L. correspondiente a la certificación nº1 de la obra de mejora paisajística de la zona verde del polígono industrial "El Cabeço". (30/11/06)
- **Resolución nº1516/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad con don Miguel Ángel Rico Esteve para desempeñar el puesto de peón de obras. (30/11/06)
- **Resolución nº1517/2006:** Incoando expediente en materia de responsabilidad patrimonial de doña Josefa Moreno Esteve y doña Brígida Aliaga. (30/11/06)
- **Resolución nº1518/2006:** Concediendo licencia de segunda ocupación a doña Josefa Verdú Lozano en C/ Seis de enero, 4 de Pinoso. (30/11/06)
- **Resolución nº1519/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación de don Robert Body en C/ Mayor, 42 de Pinoso. (30/11/06)
- **Resolución nº1520/2006:** Aprobando la liquidación de los ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (30/11/06)
- **Resolución nº1521/2006:** Celebrando contrato laboral de duración determinada a tiempo completo por circunstancias de la producción para desarrollar las tareas de conductor con don Sergio Gonzalez Belda. (30/11/06)
- **Resolución nº1522/2006:** Celebrando contrato laboral de duración determinada a tiempo completo para desempeñar el puesto de Conductor con don Alberto Serrano Salar. (30/11/06)
- **Resolución nº1523/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (30/11/06)
- **Resolución nº1524/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don José Antonio Cutillas Silvestre en pol. 7, parcelas 109-111 de Pinoso. (01/12/06)
- **Resolución nº1525/2006:** Aprobando liquidación de los ingresos con contraído previo por utilización de los medios de transporte escolar. (01/12/06)
- **Resolución nº1526/2006:** Resolviendo sanción por cobro en materia de tráfico. (01/12/06)
- **Resolución nº1527/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (01/12/06)
- **Resolución nº1528/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (01/12/06)
- **Resolución nº1529/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (01/12/06)

- **Resolución nº1530/2006:** Convocando a los Sres. Concejales a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar, el día 5 diciembre de 2006 a las 12.30 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (01/12/06)
- **Resolución nº1531/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 2006, a las 13.00 horas, en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (01/12/06)
- **Resolución nº 1532/2006:** Dando traslado a la Mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L. de la solicitud de subrogación formulada por la Mercantil Área Sector 7 en la adjudicación de la Condición de urbanizador del PAI de sectores P1, P2 Y P3 del T.M. de Pinoso. (01/12/06)
- **Resolución nº1533/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Brian Grubb en pol.34, parcela 197 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1534/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Salvador Sánchez Valera en Ctra. De Yecla, 5-E de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1535/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Julie Priddle en pol. 5, parcela 98 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1536/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Francisco Navarro Martínez en pol. 23, parcela 125 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1537/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Alfredo Ruiz Jover en pol. 25, parcela 88 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1538/2006:** Concediendo licencia de obra menor a doña Noelia Rico Pérez, en Pd. Rodriguillo de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1539/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Alejandro Belando Cremades en Pj. Los purgateros de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1540/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Ian Stanley Wellan en pol. 4 parcelas 38 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1541/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Juan Cascales Pérez en C/ Maisonnave, 35 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1542/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Robert Hope en Pd. Rodriguillo, 147 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1543/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Georgina Rico Albert en PD. Rodriguillo, 92 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1544/2006:** Concediendo licencia de obra menor a doña María Dolores Pastor Sánchez en C/ Juan Albert, 9 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1545/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Jesús Berenguer Berenguer en C/ Isabel La Católica, 5 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1546/2006:** Concediendo licencia de obra menor a doña M<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Amorós en C/ Rafael Alberti, 31 de Pinoso. (04/12/06)
- **Resolución nº1547/2006:** Aprobando las bases que han de regir las pruebas de selección para la concesión de una beca de punto de información del aula de la naturaleza y oficina de medio Ambiente. (04/12/06)
- **Resolución nº1548/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (04/12/06)
- **Resolución nº1549/2006:** Reconociendo la obligación en virtud de subvención concedida al Club de Tenis de Pinoso. (05/12/06)
- **Resolución nº1550/2006:** Reconociendo la obligación en virtud de subvención concedida al Club de Petanca. (05/12/06)
- **Resolución nº1551/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvención concedida al Colegio Público San Antón. (05/12/06)

- **Resolución nº1552/2006:** Concediendo a don Antonio Galvez Ortega anticipo de nómina de 1.200 reintegrable en 6 mensualidades. (05/12/06)
- **Resolución nº1553/2006:** Aprobando las bases que han de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Profesores de Valenciano. (05/12/06)
- **Resolución nº1554/2006:** Aprobando expediente de modificación de créditos nº25 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función. (05/12/06)
- **Resolución nº1555/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a la Mercantil Construcciones y Reformas Vegasol, S.L. de Pinoso.(05/12/06)
- **Resolución nº1556/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad a tiempo completo con doña Maria Isabel Diaz Sanz para desempeñar el puesto de Auxiliar de Escuela Infantil. (05/12/06)
- **Resolución nº1557/2006:** Entregando a doña Belen Jara Matea, la cantidad de 711,11 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de Cine-película Colegas en el Bosque. (11/12/06)
- **Resolución nº1558/2006:** Aprobando modificación de créditos nº26. (11/12/06)
- **Resolución nº1559/2006:** Aprobando pliego de cláusulas y expediente de contratación que ha de regir la adjudicación de las obras de “Estación depuradora de aguas residuales en pedanía El Culebrón”. (11/12/06)
- **Resolución nº1560/2006:** Entregando a doña Natalia Rico Ferri, la cantidad de 310 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de premios Tarjetas navideñas. (12/12/06)
- **Resolución nº1561/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Graham John Kitson en Pd. Culebrón, 75 de Pinoso. (12/12/06)
- **Resolución nº1562/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Basilio Rico Sánchez en C/ Gabriel y Galán, 6 de Pinoso. (12/12/06)
- **Resolución nº1563/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (14/12/06)
- **Resolución nº1564/2006:** Reconociendo la obligación en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Bodega Cooperativa de Pinoso. (14/12/06)
- **Resolución nº1565/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a la mercantil “Everywhere, S.L.”en pol. 8, parcela 77 de Pinoso. (14/12/06)
- **Resolución nº1566/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Montes a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2006, a las 9.00 horas, en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (14/12/06)
- **Resolución nº1567/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Especial de Cuentas a la sesión que tendrá lugar el día 18 de diciembre a las 10.00 horas, en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (14/12/06)
- **Resolución nº1568/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios a la sesión que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2006, a las 10.30 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (14/12/06)
- **Resolución nº1569/2006:** Incoando expediente en materia de responsabilidad patrimonial a solicitud de doña Paloma Payá Mauricio. (14/12/06)
- **Resolución nº1570/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad a tiempo completo para desempeñar el puesto de peón de limpieza. (14/12/06)

- **Resolución nº1571/2006:** Adjudicando a la empresa ELECTROALDESA S.L.U. la contratación de obras de instalación de línea subterránea de baja tensión para suministro eléctrico a Centro de Salud. (14/12/06)
- **Resolución nº1572/2006:** Celebrando contrato laboral de duración determinada a tiempo completo “por circunstancias de la producción” para desarrollar las tareas de Vigilante Polideportivo con doña Julia Encarnación Vidal Albert. (15/12/06)
- **Resolución nº1573/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (15/12/06)
- **Resolución nº1574/2006:** Concediendo premios del Concurso de tarjetas navideñas. (15/12/06)
- **Resolución nº1575/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2006 a las 13.00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (15/12/06)
- **Resolución nº1576/2006:** Adjudicando a la empresa AKRA-SEÑAL S.L. la contratación de suministros señales para la reordenación del tráfico. (15/12/06)
- **Resolución nº1577/2006:** Ordenando pago no presupuestario de operaciones. (15/12/06)
- **Resolución nº1578/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (15/12/2006)
- **Resolución nº1579/2006:** Resolviendo la sanción en materia de tráfico. (15/12/2006)
- **Resolución nº1580/2006:** Aprobando el pago que queda pendiente de beca del Punto de Información Juvenil. (18/12/06)
- **Resolución nº1581/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Jose Ramón Bravo Terol en Ps. De la Constitución, 34 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1582/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Jose Ramón Bravo Terol en C/ Comandante Castejón, 15 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1583/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Jose Ramón Bravo Terol en C/ Comandante Castejón, 17 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1584/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Jose Ramón Bravo Terol en C/ Jose Mª Maciá, 1 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1585/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Lynn Bayllie en Pd. Encebras, 55 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1586/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Juan de Dios Sánchez Tobar, en pol. 24, parcela 147 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1587/2006:** Concediendo licencia de obra menor a doña Patricia Amm Thatcher en C/ Monovar, 29 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1588/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Fernando Albert Rodenas en pol. 17, parcelas marcadas en plano adjunto. (18/12/06)
- **Resolución nº1589/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Fernando Albert Rodenas en pol. 17, parcelas marcadas en plano adjunto. (18/12/06)
- **Resolución nº1590/2006:** Concediendo licencia de obra menor a Terry Faley Redd en pol. 17, parcela 387 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1591/2006:** Concediendo licencia de obra menor a Electroaldesa S.L. en Pj. Pascualetas de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1592/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Alan Geen en Pd. Culebrón, 20 de Pinoso. (18/12/06)
- **Resolución nº1593/2006:** Concediendo licencia de obra menor a don Andrew Heap en pol. 17, parcela 408 de Pinoso. (18/12/06)

- **Resolución nº1594/2006:** Aprobando la lista de admitidos y excluido del proceso selectivo para la concesión de una beca de punto de información en el Aula de la Naturaleza. (18/12/06)
- **Resolución nº1595/2006:** Designando miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de profesores de valenciano. (19/12/06)
- **Resolución nº1596/2006:** Concediendo licencia de apertura de actividad de centro de almacenamiento y distribución de gas. (19/12/06)
- **Resolución nº1597/2006:** Entregando a doña Concepción Deltell Riquelme la cantidad de 2500 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de compra de alimentos comedor escolar. (19/12/06)
- **Resolución nº1598/2006:** Entregando a don Francisco Boj Pastor la cantidad de 320 euros como fondo a justificar para efectuar el pago de arbitraje Ct. España Fitness. (19/12/06)
- **Resolución nº1599/2006:** Convocando a los Sres. Concejales a la sesión extraordinaria del Ayto en Pleno que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2006 a las 9.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (19/12/06)
- **Resolución nº1600/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (19/12/06)
- **Resolución nº1601/2006:** Concediendo pago de productividad de calidad al personal del Ayuntamiento de Pinoso. (19/12/06)
- **Resolución nº1602/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Fernando Albert Rodenas en C/ Príncipe de Asturias, 10-2ºB de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1603/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a doña Begoña Maqueda Corbí en C/ Príncipe de Asturias, 10 de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1604/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a doña Begoña Maqueda Corbí en C/ Príncipe de Asturias, 10 de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1605/2006:** Reconociendo la obligación de prestaciones de personal funcionario, laboral y órganos de Gobierno del mes de diciembre de 2006. (20/12/06)
- **Resolución nº1606/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Alan Robert Richardson en pol. 31, parcela 7 de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1607/2006:** Aprobando el pliego de cláusulas y expediente de contratación que ha de regir la adjudicación del servicio de limpieza, mantenimiento, conservación y mejora de los parques y jardines municipales de zonas verdes del Término municipal de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1608/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvención concedida a Asociaciones de carácter Socio-Cultural año 2006. (20/12/06)
- **Resolución nº1609/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvención concedida a Asociación de Vecinos de las Encebras de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1610/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y el Grup de Danses del Pinós. (20/12/06)
- **Resolución nº1611/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y el Grup de Danses del Pinós. (20/12/06)
- **Resolución nº1612/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvención concedida a la AMPA Escuela Infantil de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1613/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Sociedad Agraria de Transformación “ Aguas de Pinoso”. (20/12/06)
- **Resolución nº1614/2006:** Ordenando el pago en virtud de la concesión directa de subvención a la Asociación de vecinos del Rodrigoillo. (20/12/06)

- **Resolución nº1615/2006:** Celebrando contrato laboral de interinidad a tiempo completo para desempeñar el puesto de peón de limpieza con Dagnay Triana Pérez.(20/12/06)
- **Resolución nº1616/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Pascual Toral Díaz en C/ Ancha, 13 de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1617/2006:** Declarando interés comunitario para campamento de turismo a don Paul Michael Manson en pol. 32, parcelas 208, 209 y 210 de Pinoso. (20/12/06)
- **Resolución nº1618/2006:** Aprobando la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de profesores de valenciano. (21/12/06)
- **Resolución nº1619/2006:** Aprobando la transferencia por importe de 35.000 euros a la Mancomunidad de la Vid y el Mármol. (21/12/06)
- **Resolución nº1620/2006:** Aprobando el expediente de modificación nº27 con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función. (21/12/06)
- **Resolución nº1621/2006:** Ampliando la jornada laboral a tiempo completo de doña Raquel Paya Pérez. (21/12/06)
- **Resolución nº1622/2006:** Aprobando el pliego de cláusulas y expediente de contratación que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad de las obras de “construcción de edificio asistencial para canteras en el Monte Coto”. (21/12/06)
- **Resolución nº1623/2006:** Reconociendo obligaciones en virtud de liquidaciones provisionales emitidas por la Excm. Diputación provincial de Alicante. (21/12/06)
- **Resolución nº1624/2006:** Concediendo beca para punto de información de medio ambiente a doña Noelia Molina Verdú. (21/12/06)
- **Resolución nº1625/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Joaquín Ramón Trives en Ps. De la Constitución. (21/12/06)
- **Resolución nº1626/2006:** Reconociendo obligaciones de las previsiones del Plan Zonal de residuos de la Zona XIII de Pinoso. (21/12/06)
- **Resolución nº1627/2006:** Ordenando el pago en virtud de concesión directa de subvención a la Asociación Jóvenes Agricultores de Pinoso. (22/12/06)
- **Resolución nº1628/2006:** Ordenando el pago en virtud de concesión directa de subvención a la Asociación Fibromialgia. (22/12/06)
- **Resolución nº1629/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Asociación Provincial de Mármoles de Alicante. (22/12/06)
- **Resolución nº1630/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvenciones concedida a Amigos del Vino de Pinoso. (22/12/06)
- **Resolución nº1631/2006:** Ordenando el pago en virtud de subvención concedida a la Asociación de Vecinos el Culebrón. (22/12/06)
- **Resolución nº1632/2006:** Aprobando las bases que ha de regir el proceso de selección para la provisión de cinco plazas de Auxiliar de Escuela Infantil Municipal. (22/12/06)
- **Resolución nº1633/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a Promociones Tonín C.B. en C/ José María Maciá. (22/12/06)
- **Resolución nº1634/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (22/12/06)
- **Resolución nº1635/2006:** Adjudicando a la Sociedad Española de Abastecimiento S.A. la contratación de servicios de control analítico del agua para consumo humano. (22/12/06)
- **Resolución nº1636/2006:** Adjudicando a la empresa Sociedad Española de Abastecimiento S.A. la contratación de servicios de control diario de cloro. (22/12/06)

- **Resolución nº1637/2006:** Reconociendo la obligación de prestaciones presupuestarias de cotización a la seguridad Social de los Trabajadores del excmo. Ayuntamiento de Pinoso del mes de noviembre. (26/12/06)
- **Resolución nº1638/2006:** Aprobando la liquidación de ingresos con contraído previo de utilización de medios de transporte. (26/12/06)
- **Resolución nº1639/2006:** Concediendo licencia de obra mayor a don Bienvenido Perea Cascales de C/ seis de enero, 10 de Pinoso. (26/12/06)
- **Resolución nº1640/2006:** Convocando a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión extraordinaria del día 29 de diciembre de 2006 a las 10.00 horas en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso. (26/12/06)
- **Resolución nº1641/2006:** Concediendo licencia de primera ocupación a don Antonio Serrano García en c/ La Rosa, 16-A. (27/12/06)
- **Resolución nº1642/2006:** Aprobando la liquidación de ingresos por la prestación del servicio de mercado. (27/12/06)
- **Resolución nº1643/2006:** Adjudicando a la empresa Juan Manuel Carrión Ruiz la contratación de suministros calendario para regalo publicitario. (27/12/06)
- **Resolución nº1644/2006:** Aprobando el presupuesto prorrogado para el 2007. (27/12/06)
- **Resolución nº1645/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (28/12/06)
- **Resolución nº1646/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (28/12/06)
- **Resolución nº1647/2006:** Ordenando el pago en virtud de concesión directa de subvención a la Sociedad Agraria de Transformación "Santa Bárbara". (28/12/06)
- **Resolución nº1648/2006:** Aprobando el abono a los Funcionarios de este Ayuntamiento en el concepto retributivo variable de Productividad. (29/12/06)
- **Resolución nº1649/2006:** Aprobando el abono al personal laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Productividad. (29/12/06)
- **Resolución nº1650/2006:** Aprobando el abono al personal funcionario de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Gratificación por Servicios Extraordinarios. (29/12/06)
- **Resolución nº1651/2006:** Aprobando el abono al personal laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Gratificación por Servicios extraordinarios. (29/12/06)
- **Resolución nº1652/2006:** Aprobando el abono al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Dietas. (29/12/06)
- **Resolución nº1653/2006:** Aprobando el abono a los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni parcial. (29/12/06)
- **Resolución nº1654/2006:** Aprobando el abono a los Funcionarios de este Ayuntamiento que se relaciona en el concepto retributivo variable de Nocturnidad. (29/12/06)
- **Resolución nº 1655/2006:** Aprobando el abono al personal Funcionario de este Ayuntamiento en el concepto retributivo variable de productividad. (29/12/06)
- **Resolución nº1656/2006:** Reconociendo la obligación de prestaciones del Personal Funcionario, laboral y órganos de Gobierno del mes de diciembre de 2006. (29/12/06)
- **Resolución nº1657/2006:** Aprobando la liquidación de ingresos por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Municipal. (29/12/06)
- **Resolución nº1658/2006:** Ordenando el pago en virtud de convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso y la Unión Lírica pinosense. (29/12/06)
- **Resolución nº1659/2006:** Aprobando el abono al personal laboral en el concepto retributivo variable de productividad. (29/12/06)

- **Resolución nº1660/2006:** Celebrando contrato laboral por obra o servicio con doña Maria Carmen Pérez Gómez para desempeñar el puesto de Monitor de Tiempo Libre.(29/12/06)
- **Resolución nº1661/2006:** Celebrando contrato laboral por obra o servicio con doña Maria de la O Ferri Bernal para desempeñar el puesto de Monitor de Tiempo Libre. (29/12/06)
- **Resolución nº1662/2006:** Celebrando contrato laboral por obra o servicio con doña Maria del Pilar Campos Riquelme para desempeñar el puesto de Monitor de Tiempo Libre. (29/12/06)
- **Resolución nº1663/2006:** Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico. (29/12/06)
- **Resolución nº1664/2006:** Resolviendo sanción en materia de tráfico. (29/12/06)
- **Resolución nº1665/2006:** Reconociendo la obligación en virtud del recibo remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias. (29/12/06)
- **Resolución nº1666/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas.(29/12/06)
- **Resolución nº1667/2006:** Aprobando las operaciones ADO/O de varias facturas. (29/12/06)

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Referente a esto, simplemente información y que en caso de que haya alguna resolución o decreto para observar se solicitará en su momento.

### **3º.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE ESCUELA INFANTIL EN CUATRO AULAS NIVEL PRIMARIA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

Atendido a que el Convenio entre la Consellería de Cultura , Educación y Deporte de fecha 7 de junio de 2.006, del director general de Relaciones con las Cortes y Secretario del Gobierno de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Generalitat Valenciana ( Consellería de Cultura, Educación y Deporte) y el Ayuntamiento de Pinoso, autoriza la creación de una Escuela Infantil de Primer Ciclo, denominada “ La Cometa ”, de titularidad Municipal para siete unidades de primer nivel de infantil 0-3 años.

Atendiendo a la creciente demanda del servicio de la Escuela Infantil Municipal y al incremento de solicitudes para acceder a la misma, ya que los servicios y horarios que se prestan, permiten compatibilizar el horario familiar y laboral de los padres;



Resultando que, teniendo autorizadas siete aulas con 107 puestos escolares, se hace preciso la puesta en funcionamiento de al menos cuatro unidades más de primer nivel de educación infantil 0-3 años para poder atender la creciente demanda del servicio de Escuela de Educación Infantil Municipal.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la Comisión Informativa de Cultura la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Cultura, Educación y Deporte la autorización de aprobación de ampliación de instalaciones y uso educativo de la Escuela Infantil Municipal "LA COMETA" Primera Fase para la creación de cuatro unidades más de primer nivel de educación infantil 0-3 años.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Cultura, Educación y Deporte.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente don José M<sup>a</sup> Amoros Carbonell para la firma de cuantos documentos resulten precisos para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Simplemente decir que a la comisión informativa no asistí, pero creo conveniente y además era necesario por un lado que el Centro de Salud nuevo se pusiera en marcha y por otro la ampliación del centro de Escuela Municipal, el cual es muy necesario para dar un buen servicio.

La Sra. Remedios Amorós, concejala de cultura y educación manifiesta: Simplemente decir que tenemos siete aulas autorizadas y vamos a pedir cuatro más porque hacen muchísima falta y como el Centro de Salud en el plazo de un mes o mes y algo ya se va a su sitio, pues nos hacía falta esa ampliación porque hay cuatro o cinco aulas que no están los críos como deben de estar y conseguir la ampliación.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (5 votos) y grupo BLOC (1 voto).

**4º.- SOLICITUD A LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN EN EL EJERCICIO 2007 DE NUEVAS PLAZAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (0 A 3 AÑOS) DE TITULARIDAD DE ENTIDADES LOCALES PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

Resultando que con fecha 7 de junio de 2006, se firma el Convenio entre la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, para la autorización de siete unidades de primer ciclo de infantil de 0 a 3 años de la Escuela Infantil Municipal “La Cometa”.

Atendiendo a la creciente demanda del servicio de escuela infantil y al incremento de solicitudes para acceder a la misma, ya que los servicios y horarios que se prestan permiten compatibilizar el horario familiar y laboral de los padres, se hace preciso la ampliación del espacio en la Escuela Infantil Municipal “La Cometa”, destinada a la creación de nuevas plazas de atención a la primera infancia(0-3 años), y concretamente, para la construcción de cuatro unidades más de primer nivel de educación infantil de 0 a 3 años.

Dada cuenta de la Orden de 13 de Diciembre de 2006, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a la creación en el ejercicio 2007 de nuevas plazas de atención a la primera infancia(0-3 años) de titularidad de entidades locales para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, el Pleno Acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar a la Consellería de Bienestar Social una subvención con destino la financiación de gastos de creación de nuevas plazas de atención a la primera infancia, derivados de actuaciones estrictamente imputables al ejercicio 2007, tales como gastos de inversión por importe de 203.433,62 euros, derivados de la construcción de cuatro unidades de primer nivel de educación infantil en la Escuela Infantil Municipal “La Cometa”, así como una subvención por importe de 19.000 euros para financiar los gastos de adquisición de equipamiento, teniendo el conjunto del proyecto de inversión carácter de gasto anual.

**SEGUNDO.** Autorizar a Don José María Amorós Carbonell, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, para solicitar de la Dirección General de la Mujer las ayudas que se expresan en esta instancia.

**TERCERO.** Presentar un programa de actuación con indicación expresa de las fechas previstas de inicio y finalización de las obras y del plazo de ejecución de la obra, teniendo en cuenta que el plazo máximo de justificación finalizará el día 16 de Noviembre de 2007.

**CUARTO.** Comprometerse a incluir en el presupuesto del ejercicio de 2007 la cantidad de 203.433,62 euros, para hacer frente a los gastos derivados de la construcción de cuatro unidades de primer nivel de educación infantil (0-3 años), así como la cantidad de 19.000 euros para financiar los gastos de adquisición de equipamiento.

**QUINTO.** En caso de concesión parcial o total de las ayudas solicitadas, asumir las obligaciones siguientes:

- Facilitar a los órganos competentes, a requerimiento de los mismos, toda la información económica, fiscal, laboral, técnica y de cualquier tipo que sea solicitada, conforme a la normativa vigente, y resulte necesaria para asegurar el buen fin de la ayuda.
- No minorar ni anular la consignación que se haya previsto inicialmente en su presupuesto para este fin.
- El centro y en su caso, el equipamiento deberá ser utilizado durante un periodo mínimo de diez años desde su entrada en funcionamiento para el fin para el que se recibió la subvención.
- Asumir la aportación económica por la diferencia entre el importe de la concesión y el importe total de la inversión para la que se solicita la subvención, de modo que se garantice la ejecución de la obra y las variaciones presupuestarias si se originan, en la ejecución de la misma. Dicha aportación deberá acreditarse en el plazo de 30 días siguientes a la notificación de la resolución, mediante un certificado del Acuerdo adoptado por el órgano competente de la entidad pública o privada, cofinanciadora en el que se compromete para el ejercicio vigente el crédito necesario. En

caso de gasto plurianual la entidad titular deberá aportar la aprobación de dicho gasto plurianual y su calificación como gasto obligatorio.

- Haber comenzado las obras durante los cinco primeros meses del presente ejercicio.

- Obtención de la Autorización de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de apertura como centro de educación infantil una vez acabadas las obras y antes de su puesta en funcionamiento, teniendo para ello un plazo de seis meses desde la finalización de la obra.

- Comunicar fehacientemente, tan pronto como se conozca la concesión de la subvención solicitado, y en todo caso, con anterioridad al plazo de justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos con el mismo objeto de subvención. La obtención concurrente de dichas aportaciones económicas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión y la minoración de la ayuda contemplada en las presentes bases.

- Someterse a las actuaciones de comprobación de control financiero que correspondan a la intervención general en relación con la subvención.

- Dar a conocer de manera inequívoca que se trata de una acción subvencionada por la Generalitat a través de la Consellería de Bienestar Social y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sometido a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (5 votos) y grupo BLOC (1 voto).

## **5º.- PROPUESTAS Y MOCIONES A PRESENTAR POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Por el Sr. Pedro Poveda Poveda, concejal de UCL se da lectura de la primera moción presentada por el grupo municipal Unión de Centro Liberal.

### **PRIMERA MOCIÓN**

D. Ramón Cerdá Juárez, con D.N.I. 22.113.612-D, domiciliado en la c/ocho de agosto nº 3 de Pinoso y Concejal del Ayuntamiento de Pinoso

#### **EXPONE**

Que estando próxima la entrega de la obra del Geriátrico de la Mancomunidad, y estando éste a falta de todo tipo de equipamiento para su puesta en funcionamiento.

#### **SOLICITA**

Primero.- Que por el Ayuntamiento se efectúen cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de que por la Consellería de Bienestar Social se subvencione con la mayor cantidad posible el equipamiento del Geriátrico de la Mancomunidad para su puesta en funcionamiento.

Segundo.- Que se incluya la presente propuesta en el próximo pleno ordinario a celebrar el día 30 de enero de 2007.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Bueno, como carácter de urgencia me imagino que no se debería de tomar, creo conveniente que podría ser así.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP manifiesta: Yo quería..., tengo una pequeña duda, en el quinto punto, ¿esto son cosas urgentes, o este punto da cobertura a cualquier cosa, sea urgente o no lo sea?, lo que pone aquí es que propuestas y mociones a presentar por los grupos políticos municipales, estamos hablando de urgencia.

La Secretaria comenta: Podemos llamarlo urgentes o como queráis, se trata del derecho que tienen los grupos políticos a presentar propuestas y mociones que no hayan podido tener otro cauce porque no se hayan podido llevar a la comisión informativa correspondiente o no se hayan podido incluir en el orden del día como propuestas sin determinar, en cualquier caso también debe ratificarse su inclusión en el orden del día; yo no soy quién para valorar la urgencia.

El Sr. Alcalde manifiesta: Vamos a ver, Paco pregunta si ahora votamos incluirlo en el orden del día por urgencia, o simplemente por incluirlo sin ir a comisión.

La Secretaria comenta: Debéis de valorar si se debe ratificar su inclusión en el orden del día para que se trate en este pleno o se puede postergar a incluirlo en el orden del día de otro pleno.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta : Quisiera hacer una puntualización; en otras ocasiones hemos presentado mociones con la anterioridad suficiente para poderse incluir en el orden del día y se han traído aquí para votar su inclusión; o sea que no se han incluido; entonces ahora las presentamos aquí directamente para que se vote la inclusión; simplemente eso.

El Sr. Alcalde comenta: Bueno, yo desde mi punto de vista, esta moción no debería de aceptarse, primero porque el geriátrico es una obra que no es exclusivamente del ayuntamiento de Pinoso, y esa decisión tendría que tomarse en el órgano que le corresponde y que es la Mancomunidad; y segundo, porque en el pliego de condiciones que está en redacción incluye el equipamiento a la empresa que se lo vaya a gestionar; por lo tanto ni lo veo urgente ni lo veo oportuno, desde mi punto de vista no debería de incluirse en este pleno.

Sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día, esta no se incluye con los votos a favor de los concejales del grupo UCL (5 votos), los votos en contra de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y la abstención del concejal del grupo BLOC (1 voto).

## **SEGUNDA MOCIÓN**

Por el Sr. Pedro Poveda se da lectura de la segunda moción presentada por el grupo municipal Unión de Centro Liberal.

D. Ramón Cerdá Juárez, con D.N.I. nº 22.113.612-D, domiciliado en la c/ocho de agosto nº 3 de Pinoso y Concejal del Ayuntamiento de Pinoso,

### **EXPONE**

Que vistas las reiteradas sentencias judiciales a favor del Ayuntamiento en cuanto a la instalación de la planta de cogeneración de FRUTOS SECOS MAÑAN.

### **SOLICITA**

Primero.- Que por parte del Ayuntamiento se proceda de forma urgente a iniciar el expediente de desmantelamiento de la planta de cogeneración instalada en su día por la cooperativa FRUTOS SECOS MAÑAN.

Segundo.- Que se incluya la presente propuesta en el próximo pleno ordinario a celebrar.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC manifiesta: Referente a este punto, es lo mismo que el de antes, considero que es importante, además creo que estamos luchando por ello, pero no considero de urgencia ya que en estos momentos todavía está en vigor una resolución por parte de los jueces a una reclamación efectuada por Frutos Secos del Mañán y que considero que cuando realmente la justicia diga que esto hay que hacerlo se considerará que hay que hacerlo si es necesario. Yo, también quería decir que igual que esto se está reclamando, la verdad es que aquí en un acuerdo de pleno por mayoría se tomó la decisión de tomar también unas medidas en concreto para la demolición de un edificio del pueblo y nadie se ha manifestado, parece que hay que hacer política de todo.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE comenta: Yo pienso y creo que es lo mejor que esperemos a que haya una resolución judicial donde nos obligue a tener que desmantelar lo que en su día se trajo aquí y se hizo.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP manifiesta: Yo creo que sería una medida justa en que esto se iniciaran los trámites, tenerlos previstos para cuando proceda judicialmente o jurídicamente por parte de la secretaría se crea que el expediente hay que solucionar que se hayan visto las formas para que el desmantelamiento de la planta esta sea lo más rápido posible, pero que al mismo tiempo se está bajo la espera de sentencia judicial; por parte de la secretaría se valore, pero en todo caso que se inicien los trámites para cuando proceda que se realice.

Sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día, esta no se incluye con los votos a favor de los concejales del grupo UCL (5 votos), los votos en contra de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y la abstención del concejal del grupo BLOC (1 voto).

### **TERCERA MOCIÓN**

Por el Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL se da lectura de la moción presentada por el grupo municipal Unión de Centro Liberal.

D. Ramón Cerdá Juárez, con D.N.I. nº 22.113.612-D, domiciliado en la c/ocho de agosto nº 3 de Pinoso y Concejal del Ayuntamiento de Pinoso,

**EXPONE**

Que vistos los reiterados incumplimientos por parte del Alcalde, en cuanto al comienzo de las obras para la construcción de 35 viviendas sociales por parte de la empresa municipal VIVIENDA Y SUELO DE PINOSO.

## SOLICITA

Primero.- Que de forma inmediata se proceda a la liquidación y cierre de la empresa VIVIENDA Y SUELO DE PINOSO, vista su incompetencia y para evitar mas gastos al Ayuntamiento y al Pueblo.

Segundo.- Que el Ayuntamiento asuma las competencias de la empresa e inicie de forma inmediata las obras de las viviendas sociales.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde comenta: Aquí no has puesto que se incluya también en el orden del día.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: No lo he puesto pero he pedido que se incluya, naturalmente.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Este punto, considero al igual que el anterior, pero creo que viniendo de la parte que viene, pues habría que hacer un análisis general del por qué se quiere cerrar y porqué se creo en su día, creo que lo hemos comentado muchas veces, que se está trabajando está claro que se está trabajando, el proyecto está en marcha; por lo tanto considero que habría que dejar un plazo prudencial para que se ponga en marcha el proyecto y que se incluya lo que tenga que incluirse, pero como punto urgente en el orden del día del pleno para debatir considero que no.

El Sr. Alcalde comenta: Yo quiero decir una cosa, que lo que creo es que los comentarios que tienen que ir dirigidos sobre esto no es a discutir en este punto, si no para ver si se mete en el orden el día o no, simplemente eso.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Yo pienso que no es el momento oportuno, pienso que no es urgente y reconsidero que se tenga que tomar en el día que se tenga que tomar las medidas oportunas sobre esta empresa.

El Sr. Francisco Navarro comenta: Esto es un tema, que la verdad es que en todas las cosas salen problemas, a veces no se puede, no por capricho ni porque alguien lo desee de que una cosa tan importante como esta no haya salido, pero si que me sumo a que como petición y de tener en cuenta de que se agilice al máximo este tema y ver si la empresa termina ya, no sé, el alcalde a lo mejor como presidente del ayuntamiento y de la empresa tenga algo más que decir de que se agilice al máximo y que una vez por todas si queda algún pequeño fleco pero que se adjudique las obras estas lo antes posible.



El Sr. Alcalde manifiesta: Por alusiones como ha dicho Paco tendré que decir algo. Primero que no creo que este punto deba de estar incluido en el orden del día, y segundo, que lo que dice Paco, pues simplemente deciros que está solicitada ya la licencia de obras en el ayuntamiento y que el pliego de condiciones para adjudicar la obra también está preparado; pero lo que votamos es la inclusión o no en el orden del día.

Sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día, esta no se incluye con los votos a favor de los concejales del grupo UCL (5 votos), los votos en contra de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y la abstención del concejal del grupo BLOC (1 voto).

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL manifiesta: Antes de leer la cuarta moción quisiera hacer una puntualización porqué se está diciendo de la urgencia o no urgencia de las mociones, no sé si son urgentes, de carácter muy urgente o no, pero es la única vía legal de traer aquí propuestas para que se voten y ver la predisposición que tienen los grupos políticos en cuanto a estas propuestas.

### **CUARTA MOCIÓN**

Por el Sr. Pedro Poveda se da lectura de la moción presentada por el grupo municipal Unión de Centro Liberal.

D. Ramón Cerdá Juárez , con D.N.I. nº 22.113.612-D, domiciliado en la c/ocho de agosto nº 3 de Pinoso y Concejal del Ayuntamiento de Pinoso,

### **EXPONE**

Que el Conseller de Infraestructuras D. José Ramón Carcía Antón, en su visita a Pinoso en mayo del año 2005, se comprometió a que en ese mismo año o como mucho a principios del año 2006, se iniciarían las obras (tan importantes para el pueblo de Pinoso), de la circunvalación suroeste.

En el Pleno ordinario celebrado en el mes de noviembre, el grupo UCL, en el punto de ruegos y preguntas, solicitó al Alcalde que realizase las gestiones oportunas para que estas obras se consignaran en el Presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2007, y de esta forma poder acometerlas.

### **SOLICITA**

Primero.- Que por el Pleno Municipal se acuerde el exigir que se cumpla el compromiso adquirido con el pueblo de Pinoso, por parte del Conseller de Infraestructuras en su visita a Pinoso durante el mes de mayo de 2005.

Segundo.- Que se incluya la presente propuesta en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de septiembre.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Yo es que de verdad que me gustaría aclararme un poco sobre lo que son como dice el portavoz de UCL, si es urgencia o no es urgencia, yo creo que estamos haciendo más bien política que temas urgentes, tanto por el portavoz del PP en la anterior votación de la moción que ha estado de acuerdo en una serie de cosas que no tenía que haber votado a favor de no incluirla si no que tenía que haber votado a favor de incluirla porque ha defendido la postura de que la empresa se tenía que tomar estudios de la empresa Vivienda y Suelo; y en este caso que nos hablan, hablo y me refiero que es política porque todos los grupos políticos cuando se aproximan las elecciones o cuando han ganado las elecciones se vienen a Pinoso y se prometen muchas cosas, esto todo el mundo lo hemos vivido y me parece que es importante y es urgente, pero esto no tiene nadie una varita para decir, voy a la Consellería y le digo que lo incluyan en los presupuestos del 2007, me parece justo y correcto que estén haciendo esa reclamación, pero vuelvo a repetir como he dicho en otras inclusiones de mociones, hay cosas más importantes a nivel de pueblo que sí que deberíamos de hacer hincapié en que eso se hiciera y se luchase porque no se está haciendo así; por lo tanto creo que esta moción, como urgente no le veo matiz para que sea incluida.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL comenta: Si me permite el presidente, sin entrar en ningún tipo de polémica cada uno tiene libertad para expresar mediante los resortes legales en qué temas considera que son más importantes y que están los órganos como son los plenos para discutirlos, pero las mociones que está leyendo Pedro, presentadas por nuestro grupo, lo que se está haciendo es una valoración de cada una de las mociones como si se hubiera admitido a trámite y se estuviera discutiendo; nada más eso; pero yo creo que no lo permite la Ley y yo creo que demuestra en cuanto a mociones y en cuanto a preguntas y en cuanto a debate político; naturalmente que los políticos lo que tenemos que hacer es política y traer a esta sesión y en otras los asuntos que más demandan los ciudadanos de Pinoso y que nos dicen y que vemos que son más necesarios, y recordarlos, recordarlos y hacer saber aquellas promesas y exigir explicaciones de todo ello, ¿vale?.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE manifiesta: Nosotros no vamos a estar de acuerdo en llevarla por urgencia, lo que si que está claro es que la mayoría, como bien dice Ramón, todo lo que está aquí es necesario acometer, estudiar, verlo; a mí me hubiese gustado que todo lo que estamos viéndolo ahora en cualquier comisión que nos hubiéramos podido o una reunión de portavoces, hablar de todo esto y haberlo expuesto si hubiera sido conveniente de traerlo aquí al pleno, estaríamos hablando de otra manera y creo que estamos por el bien de nuestro pueblo todos y además esa es la voluntad de todos; lo que sí que considero como dice el alcalde, hoy no es urgente, si que es urgente el desvío, también es verdad que el Conseller José Ramón García Antón la predisposición era hacer lo que tenía este desvío, espero que lo haga

como otras obras se han realizado en estos cuatro años; por lo tanto creo que es bueno que en un próximo pleno o reunión de portavoces tratemos esto y veamos el momento oportuno para traerlas.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP comenta: Yo, primero por alusiones quería manifestarme o manifestarle al portavoz del BLOC, no sé que es lo que ha querido decir y yo lo he dicho claramente; por una parte creo que no se puede hablar de disolución de una empresa cuando se ha solicitado estar a la espera de la concesión de licencia por este mismo ayuntamiento y que se tenga que disolver; ha hablado claramente no a la inclusión de urgencia, si he apelado a que el alcalde como presidente se pronunciara y dijera en que trámite estaba y después si es solidario con el grupo que en el cual creo que represento.

Sobre este tema, yo la moción esta me parece que es la cuarta, si manifestar de que a todos nos gustaría de que fuese una realidad, que a veces las cosas que dependen de las administraciones se pueden acometer, otras tienen que esperar siempre por el mismo tema, tema presupuestario; el decir claramente de que debería de estar esto hecho, yo creo que es lo que corresponde, pedir que el alcalde haga las gestiones en un plazo lo más breve posible para ver si por parte del Conseller todavía hay alguna fórmula para que se introduzca lo antes posible y si no dentro del próximo pleno o en el próximo pleno de este ayuntamiento el que todos los grupos políticos haga esa petición y esa insistencia a la Consellería, yo creo que no es malo, si no todo lo contrario.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL comenta: Aclarar unas cosas; no es que como se estaba hablando de sí lo que es la moción, quería aclarar unas cosas; es que lo que pedimos aquí en esta moción, ya en el último pleno, en ruegos y preguntas lo mismo se le pidió al alcalde para que hiciese las gestiones oportunas; entonces ahí está en el acta, la contestación de él fue que ya haré lo que tenga que hacer, fueron esas la contestación; entonces pues por eso lo traemos como moción, para que quede constancia y se debata.

El Sr. Alcalde comenta: Bien, pues yo te digo que hice los trámites que tuve que hacer, no lo han consignado en el 2007 porque tenían que recortar por algún lado y me dijeron que esto no podía entrar este año, que entraría en otro año; simplemente eso, ahora, que el pleno exija que se cumpla el compromiso adquirido ante el pueblo de Pinoso me parece que no son las formas de ir a solicitar ayuda a las administraciones, creo yo, creo que hay otras maneras y si en este presupuesto no lo han puesto esperemos que nos pongan en el otro, seguiré trabajando para que lo incluyan en el próximo y si en este quedara algún resquicio también lo intentaría.

Sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día, esta no se incluye con los votos a favor de los concejales del grupo UCL (5 votos), los votos en contra de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y la abstención del concejal del grupo BLOC (1 voto).

El Sr. Alcalde comenta: Perdona, vuelvo a insistir que no tenemos que entrar a discutir el punto, si no que simplemente si se incluye o no en el orden del día.

## **QUINTA MOCIÓN**

Por el Sr. Pedro Poveda se da lectura de la moción presentada por el grupo municipal Unión de Centro Liberal.

D. Ramón Cerdá Juárez, con D.N.I. nº 22.113.612-D, domiciliado en la c/ocho de agosto nº 3 de Pinoso y Concejal del Ayuntamiento de Pinoso,

#### EXPONE

Que siendo conocedores de la propuesta de convenio efectuado por la Bodega Cooperativa de Pinoso al Ayuntamiento de renovar el convenio de colaboración entre ambas instituciones y habiendo dado todos los grupo políticos su apoyo a dicha propuesta.

#### SOLICITA

Primero.- Que se convoque a la comisión técnica de seguimiento Bodega Ayuntamiento que estaba prevista en el antiguo convenio.

Segundo.- Que se acuerde en este pleno el compromiso de incluir en los presupuestos 2007 las cuantías necesarias para la renovación del convenio.

Tercero.- Que se haga constar en el convenio la memoria de objetivos propuestos por la Bodega Cooperativa de Pinoso, en los que habría que destacar:

- Que la Bodega tenga como objetivo primordial la calidad de los vinos y adaptarse a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales
- Que la Bodega se comprometa a crear un departamento comercial para la introducción de los vinos en dichos mercados.

Cuarto.- Que en el convenio conste la creación de comisión de seguimiento y que el período de reuniones sea de carácter trimestral.

Quinto.- Que se incluya la presente propuesta en el pleno ordinario a celebrar en el mes de enero.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Considero que la propuesta no está mal como propuesta, considero que todo el mundo como ha dicho la moción..., yo más bien hubiera exigido que se hubiera reunido el consejo agrario que es el ente oficial que tiene el ayuntamiento de Pinoso para poder llevar un seguimiento de este convenio, como este y como de otros y considero que todo lo que está aquí reflejado es un compromiso verbal por parte de todos los grupos políticos y que así hemos sido contactados por la entidad en que se habla y que creo que ninguno va a faltar a su palabra; por lo tanto considero que esta moción como urgente no debería de considerarse, como que se incluya en los presupuestos bien, y que se exija una vez más de que se reúna el consejo agrario, eso es importante.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE manifiesta: Voy a limitarme a lo que tú comentas, a votar si es urgente o no, y creo que no es urgente y que se debata en un momento determinado, que todo esto yo creo que estamos de acuerdo en llevarlo a efecto.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP comenta: Yo me voy a exceder si me lo permitís un pelín más; yo creo que no es tal como urgencia, si que se debe de ver lo antes posible y coincido con el portavoz del BLOC en que el Consejo Agrario de todo este conjunto, ya que todas las entidades tienen representación en él, debían de pronunciarse y empezar el escalafón un poco por el Consejo Agrario Municipal y después concluir si es necesario aquí en el pleno; yo me creo que por parte de la alcaldía ya tiene previsto algo de consignar en los presupuestos que bien ahora en este punto o que luego más adelante en Ruegos y Preguntas a lo mejor podrá decir.

El Sr. Alcalde manifiesta: Bueno, pues lo comento ahora mismo si queréis. Prácticamente el convenio está preparado, yo creo que habéis hablado con los directivos de la bodega porque lo que decís aquí contempla prácticamente el convenio, en el borrador de presupuestos que tenemos ya preparado está incluida esta cantidad y prácticamente todo lo que dice aquí y más cosas, por supuesto que muchas más cosas están en la memoria, lo de la comisión de seguimiento está incluido, no recuerdo si el periodo era trimestral o no, pero también un periodo de reuniones por supuesto, o sea que esto está prácticamente funcionando y hasta que no este aprobado el presupuesto no se puede firmar el convenio según nos dicen los técnicos, pero el convenio está prácticamente preparado y la memoria también.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL comenta: El convenio por supuesto que mientras no haya una partida presupuestaria aprobada no se puede firmar...,

El Sr. Alcalde responde: Lógicamente.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Pero yo creo que un compromiso...,

El Sr. Alcalde manifiesta: Pero si está puesto ya, no te digo que está puesto ya en el borrador de presupuestos que tenemos; me he reunido varias veces con los directivos de la cooperativa para decirles como tienen que preparar la memoria, lo de la comisión de seguimiento y está todo hablado, falta que se apruebe el presupuesto para poder firmarlo.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Ya, pero lo que pedimos en esta moción no pedimos que se firme el convenio, pedimos que se adquiriera por parte del pleno un compromiso firme de que va a

incluirse en los presupuestos. Que la bodega tenga controlado las acciones pertinentes si tiene que hacer algunos gastos o prever algunos gastos en un futuro.

El Sr. Alcalde manifiesta: Eso no es necesario que lo apruebe el pleno porque ya en otras ocasiones se han firmado compromisos de inclusión en pleno...

El Sr. Pedro Poveda comenta: Pero quiero decirte también que en cuanto a que se reúna el Consejo Agrario para decidir sobre esta subvención yo veo que el Consejo Agrario se reúna con una periodicidad porque creo que en esta legislatura se ha reunido una vez.

El Sr. Alcalde manifiesta: Esto aquí no lo tenías puesto.

El Sr. Pedro Poveda comenta: No, es por lo que ha comentado el concejal de agricultura, que habría que empezar por reunirse el Consejo Agrario, entonces si hay que reunir el consejo económico y social en un futuro se tendría que haber creado para valorar todas las subvenciones a todas las asociaciones pues habría que hacerlo también; entonces yo creo que el Consejo Agrario Municipal tiene un cometido muy importante que no ha desarrollado en esta legislatura porque se ha reunido una vez, pero que no debe de depender que se reúna el Consejo Agrario para ver si se le da, si se firma un convenio con la Bodega Cooperativa; yo creo que eso es una voluntad del equipo de gobierno y los grupos políticos y no del Consejo Agrario; quiero que eso quede claro.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Te he dicho yo otra cosa?. De todas formas os haré llegar cuando esté el convenio preparado y antes de llevarlo a aprobar, porque tendremos que aprobarlo por pleno, vais a tener una copia, tendremos una comisión informativa, lo discutiremos si os parece bien y si hay que hacer alguna modificación o algo, haremos lo que tengamos que hacer; pero la voluntad del equipo de gobierno es de continuar con el convenio de la Bodega Cooperativa.

Sometida a votación la inclusión de la moción en el orden del día, esta no se incluye con los votos a favor de los concejales del grupo UCL (5 votos), los votos en contra de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y la abstención del concejal del grupo BLOC (1 voto).

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Voy a ser breve en Ruegos y Preguntas; empezaría por decir y hacer una reflexión en todos estos temas que estamos tocando en este momento porque considero que cuando un punto se debate en un pleno, todos los grupos políticos somos sabedores de ello, en este caso del que nos conlleva hace unos minutos de la Bodega Cooperativa todos los portavoces fuimos preguntados de una serie de compromisos políticos de cara a la Bodega Cooperativa y considero que esos compromisos por esta parte el portavoz se le dijo que estaba de acuerdo en que todo esto que se dijo y se ha dicho se cumpla en el futuro.

Me gustaría también reiterar una vez más de que cuanto más comisiones hagamos, cuanto más juntas hagamos menos va a funcionar el ayuntamiento porque hay un refrán que dice: "Si algo quieres que no funcione, crea una comisión", porque entre que se reúne y no se reúne no hacemos nada ninguno, porque se está terminando la legislatura y si hay que hacer un análisis general de

las comisiones que se han reunido en este ayuntamiento, se pueden contar con los dedos de una mano, llámese Consejo Agrario, llámese comisión de juventud, llámese cualquier comisión que se haya intentado crear en este ayuntamiento no ha funcionado; por lo tanto no me vale que se vuelvan a seguir creando comisiones si no van a funcionar. Me gustaría hacer una pregunta porque creo que ha sido una obra recientemente entregada al ayuntamiento y creo que inaugurada y creo que una vez más la sensibilidad humana no ha predominado ni tan siquiera los técnicos como los políticos; hace cuatro días se ha inaugurado la ampliación del Centro de la Tercera Edad y me he asombrado de ver que era una nueva obra y que no se ha tenido, ni tan siquiera la sensibilidad de hacer un acceso para discapacitados; es decir, las personas mayores que entran al centro se encuentran con un bordillo de siete centímetros de altura que a las sillas de ruedas hay que ayudarles a entrar. Estamos hablando de que todo son mociones importantes y sigo pensando que las mociones importantes son aquellas que los ciudadanos reclaman sinceramente y que realmente no las utilizamos los políticos. Todavía no he visto ninguna medida en cuestión de ciertos centros oficiales de eliminación de barreras arquitectónicas, todavía no he visto que en el pabellón cubierto se tomen medidas para tener acceso a los discapacitados, en el ayuntamiento y ciertos sitio; eso es muy importante, tan importante como las mociones que se presentan en este pleno, pero yo apostaría y diría que nos pusiéramos algunos de los que en este pleno estamos en la piel de algunas familias que sufren este problema; estoy hablando de estamentos oficiales por decir algo, porque si nos ceñimos a las calles que hay en el pueblo de Pinoso y a las aceras que existen en el pueblo de Pinoso son verdaderamente vergonzosas que estemos intentando decir una serie de cosas que no las intentamos cumplir.

Hace unos meses, dos meses concretamente insistí y pedí en ese momento la dimisión de un concejal, pero parece ser que a fecha de hoy, dos meses posteriormente todavía no se ha tomado ninguna medida en la calle Calderón de la Barca; si estamos pidiendo que se haga una comisión de seguimiento para una subvención, ¿que seguimiento le llevamos a la reclamaciones que piden los ciudadanos a nivel de pueblo?; todavía no he visto ni tan siquiera un pegote de asfalto en la carretera de acceso de la carretera de Jumilla, los vecinos estos días de lluvia vuelvo a insistir están padeciendo en sus carnes los problemas que conlleva este estancamiento de agua; en la calle, creo que es Isabel la Católica, creo que es el acceso que da enfrente del restaurante El Timón, hay un bache de unos 50cm de diámetro que ha saltado el asfalto y todavía no ha ido ningún operario del ayuntamiento a restableces ese agujero.

Hablamos de obras y seguimos pensando que ponemos las soluciones allá donde realmente no hacen falta en este momento; esto últimos días de lluvia hemos vuelto a vivir en los vecinos de la zona de lo que es Badén de Rico Lucas, el estancamiento de agua que existe y parece ser que no se toman medidas, o bien es problema del asfalto, sea problema de los imbornales o de lo que sea, creo que estamos en el ayuntamiento para solucionar problemas; y si a esto unimos el desastre organizado por la obra que se está llevando a cabo en la restauración y reposición de alcantarillado y agua potable en Cánovas del Castillo, eso ya nos desmonta todos los esquemas; yo no sé que medidas se han tomado para iniciar esa obra en una fecha tan concreta en la cual sabemos que Pinoso sufre lluvias y sufre malos tiempos; sabemos que las elecciones están ahí y no hay tiempo a sacar la bandera antes de las elecciones municipales; pero bueno, haber empezado a últimos de febrero o primeros de marzo posiblemente el descontrol que hay en Cánovas del Castillo no hubiera sido el que hay; después, no se han tomado medidas en los accesos en las viviendas, realmente se han tomado pero no se han tomado al 100%, ha habido personas que se han causado algunas caídas que otras, y creo que las cosas se tienen que hacer de otra manera porque sabemos hacerlas de otra manera. El descontrol de tráfico que ha habido en Pinoso y está habiendo estos días, yo creo que se habrán acordado de las familias de los

políticos cuarenta veces porque realmente no se ha reunido ese Consejo de Seguridad que se hablaba hace un tiempo atrás para organizar la situaciones que se creara en el pueblo en ese sentido; ¿qué hubiera costado reunir a los portavoces y consensuar un plan de seguimiento a la hora de desvíos en el pueblo?, ha habido días que el pueblo ha estado completamente incomunicado; es decir, no podías entrar por ninguna calle, cuando no había una grúa, había un camión, cuando no había un camión había un carromato; es decir, una pena de pueblo durante una semana o dos; tenemos medios y técnicos necesarios y buenos para poder subsanar esos errores. Después, empezando con las preguntas, me gustaría preguntar si se podía pasar un informe sobre el plan de rehabilitación de viviendas que se está llevando a cabo y el montante económico que se ha adjudicado o se ha gastado en el año 2006; también es importante en el tema de servicios sociales el poder llegar a todas aquellas personas que realmente lo necesitan y otras que no lo necesitan que se aprovechan del momento, porque cuando hay abundancia todo el mundo intenta aprovecharse, pero cuando hay necesidad y gente que realmente lo necesita y ese tema de servicios sociales está concretamente para estas personas.

En el tema de hacienda, me gustaría una vez más equivocarme, posiblemente que sí porque las elecciones municipales son en mayo y considero que aprobemos el presupuesto general del ayuntamiento de Pinoso antes del mes de mayo porque me imagino que como tengamos que esperar los acreedores a cobrar después de las elecciones nos podemos ir al 2008 para poder cobrar las facturas sin consignación.

Referente a los medios de comunicación y con esto termino, me siento, yo personalmente, es una reflexión personal mía, no es una pregunta, me siento completamente marginado, por decir una palabra, considero que no se tiene en cuenta en ningún momento a los grupos políticos de la oposición, que compartimos actos y sitios donde está el equipo de gobierno y donde está la oposición y parece que nos cortan con un cuchillo el aparecer en la foto, o ni tan siquiera poner una foto de la oposición, yo puedo decir que alguna vez si que he aparecido, pero considero que en otras ha sido un poco duro el que no hayan salido concejales que me acompañaban a mí en la fotografía porque aparecía yo, no sé como interpretarlo, no sé como interpretarlo pero realmente me siento marginado y tener unos medios de comunicación municipales que los pagamos todos los ciudadanos, y que los grupos de la oposición, en este caso el BLOC ni tan siquiera se dignan a hacerle una entrevista aunque sea para decirle buenos días; cuando hay otros miembros del equipo de gobierno que se repiten tres y cuatro veces en una semana; considero que eso es un trato discriminatorio a los ciudadanos de Pinoso, y desde aquí hago un llamamiento a que esto se reconsidere y se tome de una vez por todas unas medidas para que todo el mundo pueda expresar libremente su opinión, y aparecer libremente las personas destinadas a hacer la cobertura informativa tenga la suficiente libertad para poner la fotografía de este, de este, de este y de este, y que no tenga que haber ninguna mano por detrás que diga: "estos no porque no aparece en la foto", pero no hablo de este equipo de gobierno, esto ha estado ocurriendo tiempo atrás, estoy poniendo una pica en Flandes para ver si alguien o algunos somos capaces de terminar con esa discriminación; y con esta reflexión, termina este portavoz.

El Sr. José Manuel Martínez, concejal de UCL comenta: Lo primero que voy a decir es que una vez más hay que decir que desde UCL tiene que denunciar la mala gestión que se está haciendo a nivel de hacienda y a nivel de, digamos de los números, porque, vamos a ver; el día 10 de noviembre UCL presenta un escrito registrado el día 10 de noviembre referido primero pidiendo que se hagan el cierre de las cuentas generales del presupuesto del ejercicio 2004, luego posteriormente también se pide el cierre de las cuentas generales del presupuesto del ejercicio 2005, y por último decir que se pide que se hagan el presupuesto general del ayuntamiento de



Pinoso del ejercicio 2007, esto se solicitó en noviembre, en el pleno ordinario de noviembre no se llevó ningún punto y ahora en enero del 2007 no veo ningún punto que se haya llevado a este pleno; es lamentable que no sepamos un año tan importante para todos, para los pinoseros e incluso para los que quieren presentarse saber exactamente que inversiones vamos a tener este año, que gastos, que ingresos; es lamentable que no se sepa a fecha de hoy. Segundo, voy a hablar sobre el tema de la mala gestión que se está llevando en el ayuntamiento; decir que lo que no se puede hacer es firmar unos contratos en noviembre del año pasado, servicios que se están ejerciendo desde enero del 2007, están trabajando desde el 2007 y el contrato se firma en noviembre, ¿eso es una buena gestión?; después se hacen contratos sin el procedimiento legal; es decir, con un informe del interventor diciendo prácticamente que se ha dado a dedo dicho servicio. Luego, he repasado lo del estado de ejecución de este año y es penoso verlo, da pena verlo porque es que..., decir que en el tema de tesorería este año os habéis gastado casi 700.000€ más de los ingresos de recaudación líquida; es decir, hemos ingresado 11.500.000€ y hemos pagado 12.100.000€; hemos dejado la caja de este ayuntamiento en números rojos.

Luego, otro tema sobre este estado de ejecución es el tema; no sé ya, porque lo he dicho mil veces sobre el tema de las fiestas. Estos presupuestos desde UCL los ha impugnado diciendo que faltaban, el tema de gastos se habían disminuido y realmente iban a haber más y el tema de ingresos se iba a disminuir; perdón, iba a aumentar y realmente a lo mejor iban a disminuir. Hoy por hoy la razón se nos está dando sobre estos números que se me han dado la semana anterior, la semana pasada; decir que se presupuestan en fiestas, en el tema de fiestas 400.000€ y se han gastado más de 800.000€; José Marí, mi pregunta es, ¿tú repasas realmente el estado de ejecución de cada uno, el tema de facturas sin consignación?, porque veo esto y estás permitiendo como concejal de hacienda que se gaste la gente el dinero que le dé la gana; esto es penoso, pero claro, las circunstancias que tenéis de obligaros y de salir en la tele que digáis que hay tranquilidad, que esto es un equipo de gobierno que es muy tranquilo, que nos llevamos todos muy bien, pero si puede ser, el puñal por detrás. Otro capítulo también muy importante es el gasto de representación, en el programa electoral no nos vamos a gastar más de lo que hay, no nos vamos a gastar..., en el 2002 se gastaron 120.000€, este año ya lleváis más de 200.000€ en gastos de representación, el IPC sube algo pero lo que subís vosotros no es lógico; otro punto de la mala gestión que se está llevando en este ayuntamiento es las facturas sin consignación; aprobamos un presupuesto; bueno, aprobáis un presupuesto en septiembre del 2006, prácticamente en septiembre ya tenéis el 60% de saber lo que se va a gastar y lo que no se va a gastar, se aprueba en septiembre, al día siguiente ya hay partidas que faltan dinero, y hoy, hoy tenemos en facturas sin consignación 720.000€ más los que habrán en los cajones y que saldrán. Es vergonzoso que en la relación de facturas sin consignación tengamos un vehículo oficial del ayuntamiento que lleva más de un año sin seguro; otra vez estamos igual, un vehículo que va por ahí circulando, va sin seguro porque no se ha pagado el recibo del seguro y si no se paga el recibo significa que no hay..., ese vehículo no lleva seguro; a los municipales después les diré la matrícula que es para que le pongan la sanción que le corresponda. Luego hay facturas sin consignación que es vergonzoso, de 3€, de 4€; con el sueldo que tenéis podéis pagarlo vosotros directamente, perfectamente lo podéis pagar vosotros de vuestro bolsillo, vais y lo pagáis porque esas cantidades son ridículas que un ayuntamiento que movéis 48.000.000, habéis movido en estos cuatro años vais a mover 48.000.000€; es vergonzoso; luego una empresa de asesoría laboral que todos los meses se sabe que pagas van a haber la de diciembre no se puede pagar porque está sin consignación; ¿qué presupuesto se ha hecho?, si se sabe que todos los meses esa asesoría va a pasar X dinero, ¿por qué la última se queda sin consignación?. Luego, pues lo de siempre, vamos

a reducir el plazo del pago de los proveedores, vamos a reducir..., pero al final hay facturas de enero del 2006 sin pagar todavía.

Luego, quiero hablar del tema de las inversiones, tengo que decir que durante estos cuatro años el tema de inversiones, el patrimonio no ha crecido prácticamente nada, ha crecido en lo de la Tercera Edad, que eso son 80 millones de las antiguas pesetas, prácticamente ese es el patrimonio o uno de los patrimonios que ha crecido que salís a bombo y platillo y que es lo máximo que habéis hecho.

En el año 2006 vais a hacer unas inversiones de 1.100.000€ donde anteriormente con un año solo se hicieron 3.800.000€; en vuestra legislatura de este año vais a hacer unas inversiones prácticamente de 3.100.000€, anteriormente, la anterior legislatura hizo unas inversiones de patrimonio de 9.000.000€, yo, lo que no se puede hacer estas inversiones es lógico por una sencilla razón, durante estos cuatro años habéis hecho un presupuesto que digamos que sumando los gastos de personal, los gastos corrientes y las subvenciones, realmente se lleva el 90% del presupuesto, con eso no podemos hacer inversiones de ningún tipo, vosotros sois los que tenéis que tomar medidas que estáis gobernando de lo que hay que hacer realmente y no habéis tomado ninguna medida; a todo que sí, a todo que sí pero no habéis tomado ninguna medida.

El endeudamiento de este ayuntamiento es penoso, entráis digamos con un préstamo que sube 4.100.000€ y por desgracia al día de hoy este ayuntamiento debe a los bancos prácticamente casi 10.000.000€, es más del 100% lo que ha aumentado el endeudamiento sin haber realmente, sin haberse notado en el pueblo en nada. Las inversiones, como salió hace poco Vicente que las inversiones se están haciendo con subvenciones..., vamos a ver, las subvenciones del arreglo de estas calles que se va a hacer últimas, que me digáis que son unas subvenciones que primero vienen el 50% solo, donde hay otros pueblos alrededor con distinto color político que le dan el 100%, y a nosotros nos dan el 50%; luego, son unas subvenciones que nos vienen hasta el 2010, hasta el 2010 no nos viene ese dinero, si tenemos que arreglar las calles esperando este tipo de subvenciones, tardaremos en arreglar solo lo que es casco del centro de Pinoso de 50 a 60 años, si en cuatro años me vais a arreglar de momento ha empezado una, pero son cuatro o cinco calles, pues imaginar el ritmo que lleváis. Y para concluir, solo decir que está claro que la gestión que se ha llevado es una gestión desordenada, es una gestión de dejadez que cada uno va por un camino distinto porque a mí no me vale la palabra de "equipo", porque de "equipo" no hay nada aquí; y decir que bueno, que Pinoso durante estos cuatro años realmente se ha estancado en la evolución del pueblo; Pinoso no ha progresado porque realmente os habéis dedicado a mirar siempre hacia atrás, un ejemplo es cuando entrasteis tuvisteis casi seis meses a los funcionarios bloqueados solo para averiguar las cosas malas que habían hecho el anterior equipo de gobierno; esa era vuestra función principal, era la que teníais cuando entrasteis. Nunca habéis mirado hacia delante buscando soluciones al pueblo buscarle cosas, y lo único que tenéis que hacer cuando estáis trabajando y cobrando un buen sueldo es trabajar, y trabajar significa arreglar las calles que me da pena ir por las calles de Pinoso, da pena ver las calles como están desarregladas, es penoso, lo que tenéis que dedicaros es a trabajar para traer un velatorio, tenéis que trabajar para hacer una piscina, lo que tenéis que hacer es trabajar para hacer un polígono industrial por lo menos aumentar y traer nuevas industrias, ¿cuántas industrias nuevas han venido a Pinoso?, ninguna, ninguna y eso es lo más preocupante de este pueblo, es tener un trabajo seguro y hoy por hoy no hay un trabajo seguro; también lo que hay que hacer es trabajar sobre las viviendas sociales, ¿se ha hecho alguna vivienda en estos cuatro años?; siempre a todo que sí, que sí, no os preocupéis que ahora mismo, ahora mismo..., pero han pasado cuatro años y nulo, completamente nulo. Bien, para terminar esto va dirigido a Vicente, en una de las últimas intervenciones dijo que el ciudadano de Pinoso estaba desencantado con los políticos; bien, pues voy a decirle a Vicente que claro que

la gente está desencantada con los políticos como tú Vicente, porque vamos a ver, eres un político que lo primero no tienes ética, eres un político que no tienes que es lo principal, personalidad; ¿por qué?, porque vamos a ver, en precampaña dices que no vas a pactar nunca con el PP y pactas, ¿que credibilidad va a tener el ciudadano contigo?; segundo, tan ecologista, tanto que te gusta la naturaleza que eso lo sé que te gusta mucho, permites que se corten los pinos del jardín en una época donde está todo lleno de nidos, no puedes tener credibilidad nunca en la vida; tercero, has estado en contra siempre de las corridas de toros, y señores, vas a la primera corrida de toros..., a mí no me altera, no, no, no; yo tengo otro talante al tuyo y entonces encima eres el presidente de la corrida de toros; que poca personalidad que tienes; y lo más grave, que al pueblo de Pinoso no le hayas dicho todavía la verdad del por qué dejaste el ayuntamiento, la alcaldía; parece mentira, yo sé que eso tú por dentro lo llevas, pero lleva cuidado porque te puede salir úlcera en el estómago. Nada más.

El Sr. Pedro Poveda, concejal de UCL manifiesta: Aquí tengo algunas cuestiones..., voy a empezar a preguntarle a Encarna porque aquí aprobamos hace ya dos o tres plenos, no recuerdo exactamente la fecha, una moción, no sé si la aprobasteis por equivocación porque fue respecto a un estudio que pedía UCL sobre el alumbrado del pueblo y las pedanías; en el último pleno lo preguntamos para ver como estaba el tema y yo no he visto ningún estudio sobre el técnico y las zonas que estaban el alumbrado un poco deficitario creo que no ha mejorado en absoluto; continúa exactamente igual, y también me imagino que también te has comprometido muchas veces sobre el tema de las farolas de las pedanías, de pagar a los que las tienen y no sé, creo..., tengo entendido que no se ha hecho nada todavía; entonces es que vamos repitiendo todos los plenos lo mismo, la opinión pública dirá que siempre hablan de los mismo, pero es que nos comprometemos a hacer las cosas y pasan dos meses y al pleno siguiente estamos igual; no sé como ya pedirlo, no lo sé pero me imagino que antes de terminar la legislatura puedan cobrar las farolas de las pedanías. Después, otros temas, en obras Paco yo hace, creo que fue el último pleno o uno anterior, no lo recuerdo exactamente, se dio a conocer al pleno un fallo a favor del ayuntamiento sobre una demanda que se hizo un contencioso sobre una nave; entonces yo quisiera..., creo que la nave está en la calle San Francisco o adyacentes, en aquella zona, ver ese expediente si se puede decir aquí en el pleno o si no lo pediremos por escrito ver en qué situación se encuentra. También me gustaría a mí, no a mí, sobre todo a los vecinos que son los más perjudicados por ejemplo la segunda fase del Culebrón del arreglo de las calles, de las aceras, cuando se pondrá en marcha la depuradora, si se ha hecho algo en este tema y que perspectivas hay de empezar estas obras; también porque este tema lo hemos hablado aquí muchas veces sobre la depuradora de las Encebras, aquí se ha pedido, se ha dicho, e incluso se ha dicho que está funcionando; yo por la información que tengo creo que no está funcionando como debería de funcionar, no sé; y las calles y aceras y tema de las Encebras a ver si hay ya previsto empezar las obras o si hay subvenciones concedidas, en fin, todo el tema de estas dos pedanías que están pues en unas condiciones bastante deplorables. También me imagino porque todos los años creo que se han ido pidiendo el tema de las depuradoras en las pedanías que no las tienen como por ejemplo La Caballusa o Casas Ibañez o Casas del Pino; si estos proyectos se han pedido ya, están en Diputación o en Consellería, si se han concedido las preceptivas subvenciones o qué se les puede decir a los vecinos sobre estos temas; también quería comentarte otro tema, porque también en todos los plenos se comenta, el portavoz del BLOC también lo ha dicho, es sobre la entrada de Jumilla, venimos varios plenos pidiendo ahí una solución, siempre se dice que es una obra de las primeras que se tienen que ejecutar, que si una empresa lo tiene que hacer, en fin, el tema es que van pasando los meses, no se hace nada y cada vez está más deteriorada esta entrada por Jumilla.

Otro tema que quería también comentar para que la opinión pública sepa también, es el tema..., ha salido en los medios de comunicación esta última semana, que se había iniciado el principio de un proyecto de 6.200.000€ respecto a las calles, de arreglar las calles de aquí de Pinoso; entonces, que yo sepa proyecto solamente hay un proyecto de aquí de la zona centro que son cuatro o cinco calles, un proyecto de 768.000€ que se ha iniciado ya, que por cierto como ha comentado José Manuel viene subvencionado pero la ha tenido que hacer el ayuntamiento casi en su totalidad los préstamos para poder adjudicar estas obras porque la financiación de estas obras las tiene que costear el ayuntamiento porque en el año 2006 entraron 6.000€, en el 2007 35.000€ y el grueso de esta subvención que sube aproximadamente unos 360 o 370.000€ llegarán en el 2009 y 2010; entonces eso es lo que tiene que financiar, ha tenido que hacer el ayuntamiento estos préstamos, entonces el resto hasta 6.200.000€ quisiera ver si hay algún proyecto hecho, si se han mandado esos proyectos a Consellería o a Diputación, ver que línea, si hay algunos convenios firmados, si hay acuerdos, si hay algunas perspectivas de que este inicio tenga una continuidad, si hay algunos compromisos, en fin, tener algo para que el tema no se hagan estas tres calles y se terminen y después estemos que no tenemos nada preparado.

Otro tema que quería comentar, que ya pediremos por escrito el expediente completo pero no sé, viendo la relación de facturas sin consignación se hace..., es respecto a una obra de una conducción de agua de un pozo de una SAT para entroncarla en el pozo de Lel, pues esto se hizo la obra, una vez hecha se adjudicó, se adjudicó a una empresa, había un proyecto realizado, me imagino que el proyecto es para que vaya el agua de ahí, de este punto a este punto; se adjudica esa obra por 54.000€, esa obra se adjudica, se paga y ahora resulta que hay una relación de facturas sin consignación del 2006 que viene una factura de la empresa adjudicataria que ha hecho esta obra; una factura de 4.963,64€ por cruces tubería obra de entronque en el pozo de Lel, cruces de tuberías; y otra factura de 8.336,36€, piezas especiales en dicha tubería; que aquí, no sé lo que estará mal, pero desde luego algo no me cuadra porque me imagino que cuando se hace un proyecto, en ese proyecto estará la tubería, estarán las piezas, estará todo para que el agua salga de aquí y llegue aquí; pero después me vienen unas facturas de piezas especiales y cruces de tubería; o es que el proyecto estaba mal, o que es lo que pasa aquí; entonces esto si me puedes dar una explicación ahora o si no pediremos el expediente completo por escrito para ver aquí que es lo que pasa; esto en cuanto al tema de obras: quiero pasar también a hacer una pincelada en cuanto a deportes y quisiera, pues en cuanto a instalaciones yo no sé si la concejal, me imagino que sí porque creo que va por allí, por el campo de fútbol a menudo pero que es penoso que en un invierno que ha hecho pues que la verdad es que no ha habido muchas heladas y creo que los campos de fútbol están en unas condiciones pésimas, creo que están peor que nunca; si este invierno llega a hacer un invierno como el del año pasado de heladas y de frío creo que en estos momentos no quedaba nada de hierba; y después, se alegran porque está el Hercules y van todo el equipo de gobierno, incluido el alcalde a hacerse fotos para salir en la tele de lo contentos que están que viene un equipo super profesional; si, tú te ríes, pero los gastos, los gastos de mantenimiento y de cuidar los campos de fútbol los pagamos todos los vecinos de Pinoso; tú te puedes reír todo lo que quieras, y un equipo super profesional que tiene 1.500 millones de pesetas de presupuesto viene a entrenar aquí a Pinoso y las puertas abiertas y los equipos de fútbol base de Pinoso a entrenar en tierra, y solicita el Hondón de las Nieves un partido porque no sé qué, a jugar a Pinoso, y tenemos los campos de fútbol perdidos; si eso te da risa, a mí me da pena de ver como están las instalaciones; también, respecto a lo que decía José Mari, perdón, José Manuel respecto al presupuesto, la verdad es que cuando en su momento nosotros dijimos que no era un presupuesto real, que era poco serio nos referimos y ahora están dándonos la razón porque me imagino que tendrás los datos del coste de la Media Maratón lo que vale cada año, más o menos

puede incrementarse más-menos pero yo creo que debes de saberte los datos, y es increíble que se haga la Media Maratón, no sé si fue en noviembre o en octubre, no tengo el dato ahora exactamente, y que estén en facturas sin consignación una factura de 10.080,84€, otra factura de 11.998,99€ y otra factura de 8.607,78€, unos 30.000€ de la Media Maratón entre otras facturas más pequeñas de menor cuantía que están sin consignación de un evento que se realiza todos los años, y que todos los años sabemos si vale 25, 30 o 35.000€; no sé si es o dejadez de no hacer las oportunas retenciones, no sé si es que el presupuesto habría que cuadrarlo como nosotros denunciarnos en su día y no era un presupuesto real, pero aquí algo falla, algo falla, y esto es un ejemplo del que te puedo poner entre otros porque en transporte deportivo y otras cosas hay infinidad de facturas, porque como ha dicho José Manuel los datos que tenemos son de unos 700.000€, pero creemos que cuando se cierre el año, me imagino tengo casi la certeza de que habrán algunas facturas más.

Después, también el tema de hacienda lo que estaba comentando José Manuel, nosotros en las impugnaciones que hicimos al presupuesto, uno de los temas que denunciarnos es el tema de consumo eléctrico, que se habían bajado unas partidas considerablemente cuando el consumo eléctrico me imagino que todos los años más-menos sea el mismo, y en telefónica, pues no sé ahora, hasta estos momentos igual vienen más facturas, en móviles y demás, no sé si es que este año habláis más o habéis presupuestado mal, pero aquí tenemos en facturas sin consignación ya solamente de telefonía 13.236€; y después otra cosa también curiosa que me ha llamado mucho la atención, que a lo mejor explicar por qué el trabajo que está haciendo ahora la policía de mandar todas las comunicaciones respecto al Plan General que tienen un montón y están todo el día repartiendo por ahí, posiblemente es que correos ya no os mande ninguna comunicación porque es que es increíble que desde el mes de junio en facturas sin consignación en correos, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos se le deba 10.998€, es increíble; posiblemente eso explica que tenga que repartir las comunicaciones la Policía porque es que en Correos se deban 11.000€ pues..., no lo sé; si no hay alguna factura más, siempre digo si no hay ninguna factura más porque no son datos que estén totalmente cerrados. Después, pasando a otro tema, en industria nos gustaría saber en qué situación administrativa se encuentra el polígono industrial que se aprobó el PAI del polígono industrial del Salobrá por saber..., no sé, si está aprobado, en qué vía está, que puede tardar porque claro, cuando puede haber suelo industrial. Después volvemos otra vez porque como he comentado antes las preguntas se van repitiendo continuamente y yo creo que este tema que voy a comentar sobre el polígono del mármol, creo que desde el inicio de la legislatura lo estamos comentando y estamos en las mismas, Roque, estamos en las mismas y llevamos tres años y medio y el polígono del mármol no se ha meneado un dedo, y todo eran críticas de cómo estaban, como se dejó, pero incluso en el Plan General, en la memoria del Plan General que se ha aprobado ahora provisionalmente, ahí se reconoce que el polígono del mármol tenía una tramitación bastante adelantada, habían ya dos o tres..., no recuerdo exactamente que estaban aprobadas por parte de Consellería y que si eso se hubiese tomado en serio, si el tema de empleo, el tema de industria se hubiese tomado en serio creo que el polígono industrial del mármol podría estar solucionado y se podrían estar..., en fin, incentivando y que se crease más empleo del que se está creando. Y también me extraña a mí, porque claro me llegan a mí también..., os reunisteis empresarios a raíz de denunciar UCL el tema del polígono del mármol, en esa reunión en la Casa del Vino también nos prometisteis que si esto, que si el Plan General..., pero creo que todas las promesas, todo va alargándose y ahí no se concreta nada ni se hace absolutamente nada; y ahora también respecto a esto, me llega, habéis dicho que el Centro Asistencial del Monte Coto se va a hacerse en el polígono del mármol; entonces, mi pregunta es si las empresas que quieran instalarse no pueden conseguir una licencia, el ayuntamiento, ¿ese suelo es industrial o

urbano para que el ayuntamiento pueda hacer un Centro Asistencial?; es mi pregunta, porque claro, si no le dais licencias a los industriales para que puedan hacer una industria que es lo que los vecinos de Pinoso creo que les interese para tener empleo, pues esta obra si que se puede hacer; después, tengo que decir también, has dicho en últimas declaraciones sobre el tema de la planta de cogeneración, que la planta nunca va a abrirse en el término municipal de aquí de Pinoso yo, perdona que te diga, no sé, pero no sé en qué criterios te basas tú para hacer esta afirmación; creo que debes de decir la verdad a la opinión pública, yo en el Plan General que habéis confeccionado en ningún momento dice que este tipo de planta no se puede instalar aquí en el término municipal de Pinoso, en ningún momento, a lo mejor esta planta no se puede instalar, pero haciendo las oportunas declaraciones y cualquier empresa puede solicitar el instalarse en el término de Pinoso siempre y cuando cumpla lo que la legislación dice, pero tú en el Plan General no consta que este tipo de empresas de esta categoría se puedan instalar en el término municipal de Pinoso; entonces tenemos que basarnos sobre hechos reales, no decir, decir, decir, pero no es cierto, ¡eh!

También dices que el tema de la planta está siendo como una arma política que está utilizando UCL, y no, tú lo has provocado, tú lo has provocado porque apruebas un Plan General a cinco o seis meses de las elecciones, estás provocando..., sí, saca lo del Cabezo, ya lo he visto, más vale que a los funcionarios trabajen para el pueblo de Pinoso y para el ayuntamiento y que no trabajen para ti buscándote información; pero en fin, me da lo mismo, no, no, si lo tienes en casa, bueno, bien, que sí, claro, yo lo que busco me lo trabajo yo ¡eh!, sabes, pero a propuesta de lo que dices ahí en lo que vas a decirme de ahí del Cabezo porque ya te lo oí la otra noche, toda la responsabilidad de la instalación de la planta parece ser que lo tuvo el concejal de industria, en esto no quiero decir que a lo mejor el equipo de gobierno en conjunto estuviese de acuerdo, pero las gestiones del polígono del mármol y de la planta de cogeneración a lo mejor el concejal de obras, Paco Navarro te puede informar mejor que yo de quién llevaba todas esas gestiones. Después ya en todas las promesas que has hecho y todo lo que has cumplido y tal y cual, dices, cada vez que sales dices el embalse de La Caballusa; vamos a ser serios, vamos a ser serios y no engañar a la gente y no mentir a la gente porque vamos a ver, el embalse de La Caballusa si alguien tiene mérito de conseguirlo es la SAT de Pinoso, ¡eh!, y tengo que decirte que cuando tú llegaste a este equipo de gobierno, cuando tú cogiste la alcaldía el embalse de La Caballusa, propiedad de la SAT de Pinoso estaba aprobado y tenía la financiación aprobada, y no se hizo antes porque estaba pendiente el proyecto de impacto ambiental que se retrasó algún ejercicio; cuando se solucionó lo del impacto ambiental la financiación de ese embalse estaba aprobada y no se aprobó porque estuvieses tú y a mí lo que todavía me sorprende más es que digas que yo sé muy bien lo del embalse de La Caballusa porque firmé los préstamos; ¿pero que préstamos firmastes tú para hacer el embalse de La Caballusa?; ah, ¿firmaste préstamo?, pues que conste en acta que firmaste préstamo, que conste en acta.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Tú tranquilo.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Estoy tranquilísimo.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Lo que sí que firmé conjuntamente la licencia que se le dio al embalse con la empresa porque yo era el presidente.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Pero préstamos...

El Sr. Vicente Rico responde: No, préstamos no.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Es que dijiste que firmaste préstamos.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Los préstamos los hace la SAT, yo también soy de la SAT, yo también tengo responsabilidades, espérate.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Estoy yo hablando, tengo el turno de palabra yo.

El Sr. Alcalde le manifiesta: Pues ves terminando porque ya no son preguntas.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Y me anoté perfectamente que dijiste que yo lo sé muy bien lo del embalse de La Caballusa porque firmé los préstamos; son palabras textuales, no estoy engañando a nadie.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Pero el comentario este es por lo que yo firmé.

El Sr. Pedro Poveda comenta: ¿qué tú puedes decir lo que...,?, tú dijiste que firmaste unos préstamos y me extraña mucho que un embalse de una entidad privada, que el alcalde firme préstamos, ¿sabes?. No, no, no; pero es que no me deja; cuando hablas quiero que pienses un poco lo que dices para no engañar a la gente, para que la gente no tenga confusión y diga: "Hombre, el alcalde ha firmado unos préstamos", no hombre no; los préstamos los ha firmado la SAT, las gestiones para hacer el embalse las hizo la SAT y no quieras tú ponerte medallas, eh!.

Después, otro tema que también estás insistiendo continuamente cada vez que sales,; el colegio de San Antón; vamos a ver, yo creo que el colegio de San Antón primero tengo que decirte que cuando tú llegaste a la alcaldía el colegio de San Antón ya estaba totalmente adjudicado y la empresa que lo tenía que hacer; esa una. Sí; independientemente de ese vamos a ver, si, si, independientemente de eso que es cierto lo que estoy diciéndote, las competencias en educación las tiene la Consellería, única y exclusivamente; la educación en este país es gratuita y obligatoria; ¿llevas el libro, no?, y los impuestos de los ciudadanos es para que el estado nos de una educación, una sanidad entre otras cosas; y el colegio San Antón es propiedad de la Consellería y la Consellería en su día vio que el antiguo colegio estaba en unas condiciones un poco precarias, lo derribó y puede dar gracias al ayuntamiento que tenía un local para instalar provisionalmente esas clases; entonces, no me vengas ahora tú diciendo que gracias a ti o gracias al equipo de gobierno se hizo el colegio San Antón. El colegio San Antón, estuviese ese gobierno, estuviese otro, estuviese uno en Valencia o estuviese otro, era una obligación para con los ciudadanos porque yo creo que no habrá que mirar el color político para hacer un colegio o un centro de salud, ¡eh!, ¿o es que aquí habría que pedir una ONG e instalar unas chabolas para que los nuestros, nuestro niños se enseñen a escribir y a leer?; ya está bien de hacer demagogia ¡eh!, porque si es que en estas cosas, en educación o en sanidad, primeras necesidades el gobierno que esté en la Generalitat se tiene que fijar el color político de cada pueblo para ver si hace o no hace, apañados estábamos, perecería esto una república de africanos.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: A lo mejor los africanos tienen mejor conocimiento.

El Sr. Pedro Poveda comenta: No, desgraciadamente, desgraciadamente de conforme algunos países están.

El Sr. Alcalde manifiesta: Estamos en Ruegos y Preguntas, estás transformando esto en un debate político que no son Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pedro Poveda responde: En absoluto.

El Sr. Alcalde manifiesta: Son Ruegos y Preguntas, yo no sé lo que contestarte aquí.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Cómo que no?.

El Sr. Alcalde manifiesta: Si hay que contestarte a todo lo que estás diciendo, eso no es ninguna pregunta ni nada.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Es una consideración que estoy haciendo.

El Sr. Alcalde manifiesta: Pues ve terminando.

El Sr. Pedro Poveda comenta: En mi ruego, voy a terminar enseguida. Mi ruego es que no engañe a la opinión pública, ese es el ruego que hago, ¡eh!.

El Sr. Alcalde manifiesta: Ahora veremos quién es el que engaña.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Cómo que a ver quien engaña?

El Sr. Alcalde responde: Si, habrá que verlo porque tú dices que engaña él pero seguramente tú también engañarás algo.

El Sr. Pedro Poveda pregunta. ¿Yo engaño algo?.

El Sr. Alcalde responde que seguro.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Yo engaño en que las competencias en educación las tiene transferida la Consellería?.

El Sr. Alcalde responde que a lo mejor en eso no, eso faltaba, que todo fuera mentira, pero bueno sigue.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Claro que voy a decir más. El tema de la piscina climatizada por ejemplo, era el proyecto estrella de este equipo de gobierno y tal, y ahora me sales en que es un proyecto muy caro; efectivamente es un proyecto muy caro pero en todo lo que habéis gastado, aumentando como ha dicho José Manuel algunas partidas desorbitadamente yo creo que la piscina se hubiera podido hacer; después el mantenimiento, el mantenimiento lo que estábamos antes comentando respecto a la moción que hemos presentado sobre la empresa de Vivienda y Suelo; lo que ha costado cada año mantener la empresa de Vivienda y Suelo para no hacer nada, para no hacer nada se hubiese mantenido la piscina climatizada estos cuatro años en



vez de regalar o, no sé, mantener ahí una empresa que no consigue ningún resultado ni ha hecho nada.

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC manifiesta: Considero que son Ruegos y Preguntas; si consideramos una exposición política lo que se está diciendo aquí, yo solicito se me dé mi tiempo prudencial para poder hablar y exponer mi programa electoral; por lo tanto considero que se está haciendo tanto demagogia por parte de uno como por parte de otra. Yo expongo que se haga una mesa redonda en los medios de comunicación, si eso quiere hacer el grupo de la UCL y lo exponemos allí, pero hay cosas más importantes en el pueblo de Pinoso que hacer política electoral aquí.

El Sr. Alcalde comenta: Juan Carlos, vamos a ver; un momento, un momento, me parece muy bien lo que dice Juan Carlos y si Juan Carlos ha tenido diez minutos vosotros ya lleváis..., no lo sé, no lo he contado pero seguro que cuarenta, en 15 minutos más os quito la palabra; así daos prisa.

El Sr. Pedro Poveda, pregunta: ¿Nos quitas la palabra?.

El Sr. Alcalde responde: Si porque no son Ruegos y Preguntas lo que estáis haciendo.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Cómo que no son Ruegos y Preguntas?

El Sr. Alcalde manifiesta: Lleváis 40 minutos y yo creo que con una hora vais bien.

El Sr. Pedro Poveda comenta: ¿En una hora vamos bien?, claro una hora cada dos meses, perdona que te diga pero a mí se me caería la cara de vergüenza que cada dos meses que podemos dar nuestra opinión...,

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Pero que no te he dejado?, ¿te parece poco?, haz el favor y utiliza tu tiempo.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Hombre, es que no me dejáis, si es que no me dejáis. Bueno, pues muchas gracias, ahora puedo. Le tengo que decir a Juan Carlos que nunca me he metido en las consideraciones que has hecho tú en Ruegos y Preguntas, si has hecho más política o menos política; y otra cosa tengo que hacerte, decirte, si de verdad te preocupas por las cosas que le preocupan al pueblo, haber apoyado...,

El Sr. Alcalde pregunta: ¿Porqué no dejáis eso para otro día vosotros dos?.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Haber apoyado nuestras mociones, haber apoyado nuestras mociones porque estás reivindicando en tú turno de Ruegos y Preguntas el tema de Calderón de la Barca y cinco minutos antes rechazas una moción que era para darle solución al tema de Calderón de la Barca.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: ¿A Calderón de la Barca?; yo no he hecho política; Tú estás haciendo política.

El Sr. Alcalde manifiesta: Bueno, un momento; Pedro y Juan Carlos, después fuera discutís todo lo que queráis, venga Pedro.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Perdón, se me ha ido un poco el tema. Sí Encarna, sí, no te pongas la mano así y lo que tengas que decir, lo que tengas que decir..., pero lo que tengas que decir, dilo en el micrófono abierto que nos enteremos todos, no lo digas con la mano así. Es que cada uno está haciendo sus comentarios, estoy prácticamente terminando. Siguiendo con el tema de Vicente, a parte del colegio San Antón que ya te he explicado, pues la circunvalación del Rodriguillo está en las mismas condiciones; ah, y se me olvidaba, en la listica esa de las subvenciones que llegan que sumas el colegio de San Antón, la circunvalación del Rodriguillo y tal, súmate también porque el coste del colegio San Antón, según ha salido en la prensa de una auditoria que ha realizado la empresa CIEGSA, se ha realizado con un sobrecoste del 85%; entonces, a la suma que tienes de todas las inversiones, súmale el sobrecoste ese del 85% porque así aumenta la cifra; ¿sabes?, así aumenta la cifra.

Y ya por último decirte que la gente, es un comentario, que la gente dices que la gente es muy lista y sabes quién piensa en el municipio y quién piensa en otras muchas cosas; por eso mismo tengo la confianza en que la gente tendrá memoria y una persona, creo que eres tú aquí en esta mesa creo que eres el único, que en estas elecciones próximas vas a concurrir ya en las cuartas, en las cuartas sí, en las que te presentas, pues la verdad es que no sé en qué pensarás.

El Sr. Alcalde manifiesta: Pedro, ¿eso tiene algo que ver con Ruegos y Preguntas?, por favor. ¿esto tiene algo que ver con Ruegos y Preguntas?.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Estoy contestándole, pero si no me dejáis la comparecencia y poder contestarle en la tele.

El Sr. Alcalde comenta: Cuando acabe el pleno vas a tener una comparecencia como tienes todos los plenos para hablar de lo que tú quieras, hablar de lo que queráis, no habláis ni siquiera del pleno.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Si cuando vosotros salgáis nos dejaseis contestar de todo lo que se dice, no lo diríamos aquí en el pleno.

El Sr. Alcalde comenta: ¿No estáis utilizando todos los medios que podéis?. Bueno, vale, continúa y ve terminando.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Y otra cosa para terminar por que dices lo que la gente piensa, quién piensa, unos piensan en otras muchas cosas que siempre has estado denunciando y poniendo sobre duda los intereses que tenemos algunos en el Plan General; yo lo único que tengo que decirte que es lo único cierto que hay en el Plan General es que está aprobado y que tú compraste unos terrenos siendo ya concejal, y que esos terrenos que compraste siendo concejal ahora los tienes en reserva urbana; no, muchos años no; lo único cierto es eso, y tú lo demás que dices son especulaciones y acusaciones al aire sin demostrar nada; lo único cierto es eso, que tú has votado una recalificación de unos terrenos que pasan de rústico a reserva de suelo urbano y que esos terrenos son tuyos; por eso te digo que la gente sabe quién piensa en una cosa y quién piensa en otra. Vale, ya he terminado.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Me gustaría que Ramón no se fuese por si tiene que escuchar algo porque como habla mucho de la planta y de cosas; pero bien; yo solamente voy a contestar a una serie de acusaciones que cuando me ha comentado José Manuel que soy muy ecologista y que me gusta mucho la ecología, pero como era posible que autorizase a cortar los árboles o que yo corté los árboles, creo que has dicho, cortaste los árboles y que fui presidente de una corrida de toros y que después pacté con el PP y que si tengo esto, pues que diga por qué pacte, porqué deje la alcaldía en el PP; mira, he dicho muchas veces que sigo pensando y sigo teniendo el mismo sentido por la ecología que puedas sentir tú o cualquier pinosero, ni más ni menos; cuando se cortaron unos árboles ya comentamos porqué se cortaron, a nadie le agrada cortar eso y fue una decisión de una serie de personas que yo asumo mi responsabilidad y por lo que se ve tenía que serlo y fue así, y a nadie le gusta tener que cortar los árboles y ya lo expliqué. Sobre la corrida de toros, lo digo por si alguna vez eres alcalde de este pueblo, te diré que yo he tenido que tocar con una banda de música dentro de una corrida de toros porqué era músico, y como soy músico a veces en aquella época, en aquella época cuando requerían a la banda teníamos que ir al igual que vamos a Semana Santa, igual que vamos a Fallas a Moros o donde sea; pues fui a una corrida de toros y ahora he sido alcalde y me ha tocado ser presidente de la corrida de toros, y ¿Por qué?, pues porque los alcaldes o las personas que representamos a nuestro pueblo si solamente vamos a mirarnos lo que nos gusta a nosotros y no vamos a pensar lo que puede gustarle a todo el municipio, difícilmente tú puedes ser alcalde de este pueblo; yo me tuve que adaptar, no gustándome los toros, a convivir con mi pueblo, con el pueblo de Pinoso en una corrida de toros, y te digo que no me gustan los toros y no voy normalmente, y fui aquí porque era el alcalde y tenía que ser el presidente, y me lo pidieron el club Retinto y ¿por qué no tengo que participar y que mi pueblo vea al alcalde allí como otros alcaldes que han estado?; y sigo siendo el mismo ecologista que era.

¿Por qué pacte con el PP?, porque toda esta lista que añadiré ese porcentaje que me dice Pedro, toda esta lista y estos compromisos que firmamos anteriormente que son un acuerdo programático para toda la legislatura se iba a llevar a efecto, se ha llevado cerca del 80% y creo que para mí está satisfecho mi labor en este ayuntamiento; que mañana continúe o no continúe lo dirán los ciudadanos, pero yo me iré tranquilo a mi casa por lo que hemos hecho; que es obligatorio como dice Pedro de la Consellería que no tiene porqué tener el color de sí hace falta un colegio o hace falta un instituto o hace falta centro de salud o lo que sea, pues así es, no tiene porqué tener color en unas Consellerías para que un municipio les den las necesidades y se las cubran; pero por desgracia en política, y eso lo sabe el anterior alcalde, cuando según, según quién vaya o de la manera que..., a mí no me cogen bien en algunos puntos del Partido Socialista no me acogen bien, pero por qué, porqué están en contra de lo que yo he hecho, pues ten por seguro que en algunos sitios de las Consellerías pues no cogerían bien a Ramón porque hizo lo que hizo; y eso fue paralizar un municipio tres años y a lo mejor las Consellerías y la administración querían hacer todo eso en esos años porque estaban comprometidos; a lo mejor, no lo sé, pero a lo mejor se lo expusieron al anterior alcalde o a algunas personas que le dijeron, vamos a invertir en vuestro pueblo, buscar tranquilidad, hay una mayoría del PP pero se rompió y se miró exclusivamente el interés, para mí de esas personas en concreto que, tanto socialistas como los que se fueron del PP; porque esos no es que los expulsaran como a mí, ellos se fueron porque quisieron y dejaron aquí un ayuntamiento quebrado totalmente; a mí eso no me ha gustado. Entonces, que digamos que no hay color, no debe de existir color para hacer inversiones en un municipio tienes toda la razón, pero por desgracia ocurre en este tipo de cosas; si las actuaciones de los políticos por no llevarnos de una manera o pedir de unas maneras..., pues es igual que en casa, pues a lo mejor te aceptan o te hacen esperar y a este pueblo no es que se le haya negado,

este pueblo lo que ha tenido es que esperar tres o cuatro años hasta tener las necesidades cubiertas, y por suerte este equipo de gobierno que yo también formo parte ha conseguido esto; y yo no digo que anteriormente porque los terrenos también se cedieron estando yo estaba en el PSOE y estaban gobernando y fue alcalde Fernando, ya se cedieron los terrenos, se cedieron los terrenos del instituto y cuando llegó el PP en su día, cuando Emilio fue alcalde consiguió una serie de cosas, es un trabajo de todos pero que hay momentos que se paralizan y se dejan estancados, porque es así, y cuando lo retomamos nosotros han vuelto a retomarse, a tenerlo en consideración y a hacerlo; y yo, cuando comento que este equipo de gobierno lo ha hecho, y no el anterior, yo no digo de que el anterior no haya hecho trabajo, he dicho que lo hemos hecho nosotros en esta legislatura y que no se puede decir que nosotros hemos llegado a esta legislatura sin hacer nada; algo hemos hecho y ahí está; que sea más inversión de una manera o sea de otra te puedo dar la razón por lo que tú acabas de decir, difícilmente puedes hacer inversiones con la cantidad que tenemos en los otros capítulos para poder mantener este municipio, y no hemos sido capaces o a lo mejor fuertes y decididos a decir aquí corto y aquí corto y allá corto; ¿por qué José Manuel?, porque hay unas costumbres en nuestro municipio y no es fácil, y no es fácil y te lo digo y a tu lado tienes una persona que sabe de qué va todo esto y lleva muchos años aquí, para llegar a lo que tú dices que puede ser mejor, y habrá que retomarlo y habrá un momento que habrá que hacerlo, pero en ningún momento cuando yo he hablado del embalse de La Caballusa, nunca he querido apropiarme de cosa que yo en año y medio que fui alcalde o casi dos años..., yo solo no lo puedo traer, está aquí el alcalde, está el grupo popular que ha tenido que hablar en las administraciones y hacerle que entraran aquí porque esto estaba dejado de la mano, y yo nunca pretendo que la SAT..., pues claro que ha hecho su gestión, ¿cómo que si la ha hecho?, toda, toda, y el claro que ha firmado sus préstamos; yo lo que quería referirme es que yo tuve que firmar los pagarés o por lo menos yo tuve que firmar una serie de talones conforme iban haciéndose las obras para que pudieran pagarse y que pudieran hacerse; nunca ha sido mi intención apropiarme de lo que no debo de apropiarme, lo que sí que diré siempre es que yo pacté con el PP para hacer una gestión y que esta gestión está aquí, que suma cerca de 1.700 millones de pesetas en inversión, que no es que sale de nuestras arcas porque no tenemos dinero para todo eso y en ese sentido he hablado y cuando hablamos, que él me dice que en el Plan General yo he dicho que no quiero que la planta esté ahí y en ningún sitio, lo digo como lo siento y lo digo de verdad y por eso, y por eso estoy luchando; yo en un Plan General no he puesto ni que se ponga esto ni que no se ponga lo otro, pero es que yo no voy a autorizar..., yo, yo, no voy a autorizar que se mueva un metro para colocarse, claro que tendrá que decirlo un pleno, yo no soy el que manda aquí, tendremos que decirlo todos y decir no la voy a colocar, y cuando he dicho eso no me refiero a que ni uno pueda tener la culpa cuando se trajo y se colocó, ni cuando alguien tiene que explicar que habían otras personas en ese equipo de gobierno, claro que los hay, pero cuando se nos ataca de tal manera a nosotros yo estoy intentando solventar un problema que tú lo puedes ver mejor o peor, pero estoy intentando solucionar un problema y no se me puede achacar de tal manera que yo lo que estoy es crispando a la sociedad e intentar hacer demagogia de un discurso político, yo veo una realidad que está ocurriendo en nuestro municipio y me preocupa cuando intentan pisarme y me tengo que defender; y antes decís que aquí hay quién utiliza los medios mucho; yo no salgo, no utilizo mis minutos que me quedan para dentro de este pleno y que son 10 o 15 para después del pleno, no los utilizo, ni salgo en los dos meses porque del anterior comparecencia que hice pasaron dos meses y pico, y en dos meses he tenido una hora y lo que estoy hablando ahora, hombre, es que no estoy saliendo más, lo que pasa es que claro, cuando tienes dos meses te dicen cosas como las que te dicen y te defiendes pues a lo mejor a alguien le pica. Yo, para terminar esa es la única aclaración, además, nunca y lo tengo muy claro, sobre los comentarios que hacéis me parece

lógico, lo dije en la comparecencia, la oposición está para realizar un trabajo, este equipo de la oposición, para mí sigue llevando el mismo camino que empezó, solamente el de entorpecer la labor de un equipo de gobierno y a lo visto me remito, cuando no estamos de acuerdo intentamos desestabilizarlo, desequilibrarlo y lo que sea y le doy toda la razón a Juan Carlos, aquí debemos de venir a buscar y hacer preguntas que con seriedad y con..., bueno, que son serias pero que me refiero, que tengan un contenido y no hacer pues política. Yo creo que no he hecho alusiones a nadie.

El Sr. Alcalde manifiesta: Más política, ya está bien, ha contestado a lo que has dicho y se ha terminado, son Ruegos y Preguntas, preguntáis, se os contesta y ya está.

La Sra. Encarna Albert, concejala de fiestas y alumbrado comenta: Solamente decirle a José Manuel que los presupuestos de la feria eran de trescientos y pico mil euros, no llegaba a cuatrocientos mil euros y hay unas facturas sin consignación que suben ciento y pico mil euros, así que no son 700.000€, son menos; después a Pedro decirle que hasta que no esté el transformador puesto no se puede tocar el tema de la luz para nada porque no hay suficiente potencia; y pagar las farolas como era una cosa que llevaba Manuel, yo estuve hablando con Asun, hasta que las cosas se aclaren el dinero está para pagarles, se les pagará los dos años que les debe y nada más, ya no tengo que contestaros nada más.

El Sr. Antonio Mira, concejal de sanidad manifiesta: Bueno, si me he apuntado aunque no me han preguntado nada, pero yo también como concejal quiero hacer un Ruego.

Con respecto a las preguntas que ha hecho UCL quiero comentar que si es posible que cualquier grupo político que presente una propuesta que no la haga en el mismo pleno, me gustaría que se hiciese con la antelación suficiente de una hora o dos por lo menos antes de sentarnos en este pleno y los concejales podamos debatir y podemos poner puntos en común de esas propuestas, no tener que votar sin ni siquiera comentar el tema; yo pienso que no es un tema muy difícil.

Con respecto a los números que por lo visto maneja también José Manuel, simplemente quiero decirle yo como concejal encuentro dificultad a la hora de elaborar los plenos y el por lo visto nos ha acusado de que nos tenemos que poner a trabajar y en realizar proyectos como la piscina, el tanatorio, las calles; bien, yo os invito a que presentéis una alternativa a los presupuestos para hacer todas esas cosas y os aseguro que si con los presupuestos que tenemos podemos hacer todo esto, voy a ser el primero que los vote. Y luego, también me gustaría José Manuel, que has dicho que en esta legislatura hemos hecho inversiones nosotros por 3 millones/€, cuando en la anterior legislatura habían hecho inversiones por 9.000.000€, quiero por favor si es posible una relación de esas inversiones por 9.000.000€ que se hicieron en la anterior legislatura, que eso para mí equivale a nueve centros de salud, yo en la anterior legislatura no he visto edificios equivalentes a nueve centros de salud; pero en fin, me gustaría por curiosidad tener esa relación; simplemente eso.

El Sr. Alcalde comenta: No, José Manuel, tú dices una cifra, ella dice otras; intervención está ahí arriba para verlo, si ella ha visto esa cifra es porque son esas. No Ramón, son Ruegos y Preguntas, se os contesta y ya está, esto no es un debate; ¿cómo que a replica en Ruegos y Preguntas?, bueno, vale, hoy me ha pagado así.

La Sra. Noelia Rico, concejala de deportes y medios de comunicación manifiesta: Yo le quiero contestar a Pedro sobre lo de los campos de fútbol que ha dicho aquí antes que me ve muy a menudo por el campo de fútbol; bueno, pues sí es así, voy a veces al campo de fútbol y yo los campos de fútbol, en ningún momento los he visto tal mal como tú dices, allí hay dos personas trabajando y a mí en ningún momento ninguna de las dos personas me han dicho que estén tan mal porque a parte de esas dos personas hay una empresa que se dedica al mantenimiento de los campos de fútbol y en ningún momento la empresa me pasa un fax mensual diciéndome el estado, nunca me han dicho que están mal, ni los dos trabajadores que están allí; mañana a primera hora los voy a llamar y si de verdad están tan mal como tú dices y no me lo han dicho les recriminaré que así sea. También tengo un coordinador de deportes, tampoco en ningún momento me ha dicho nada de ese mal estado de los campos de fútbol; y con lo referente al Hércules decir que, yo antes de darles permiso al Hércules para que vengan a entrenar hablo con los cuidadores del campo de fútbol y me dicen pues sí o pues no, en ningún momento me han dicho que no.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Y cuando vienen a entrenar y...?, perdona que te corte, ¿y los equipos de fútbol base tienen que entrenar en tierra?, ¿por qué el Pinoso no puede entrenar el mismo día donde ha entrenado el Hércules y se sube a entrenar al campo de arriba?, ¿esos no salen perjudicados?.

La Sra. Noelia Rico manifiesta: Perdona, los equipos de fútbol base siempre han entrenado en tierra, solo hay dos equipo o tres que entrenan en césped.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Pregúntale a los jugadores y a la gente que le gusta y se preocupa.

La Sra. Noelia Rico manifiesta: Bueno, hay una directiva, hay un coordinador de fútbol base que está cobrando un sueldo y le preguntaré a la directiva si tiene todas esas quejas y si realmente el coordinador no lo está haciendo bien tendremos que poner cartas en el asunto.

El Sr. Francisco Navarro comenta: Yo quería empezar un poco en aclararle algunas cosas a Juan Carlos, representante del BLOC; se tiene previsto el acceso de minusválidos, mejorar lo del proyecto de la tercera edad, acceder a él, en el proyecto no se contemplaba pero está previsto de hacerlo, también está previsto de hacer un acceso un poco mejor en el centro de juventud; Calderón de la Barca lo que se manifiesta con respecto a Calderón de la Barca se van a tomar solamente una medida, se está a la espera que el Plan General se apruebe para desarrollar la calle aquella completa con toda su anchura, pero si a unos perjudicados que hay colindantes que les perjudica un poco salpicadura de la rodadura de los vehículos, sobre todo los pesados; de poner como en algunos municipios que existe como una valla publicitaria, estilo de vallas publicitarias en el cual va a 90cm de altura a pié de bordillo, la salpicadura esa no da contra la fachada si no que da contra ese tipo de valla de protección de acera para que esa salpicadura de la rodadura de los vehículos pesados no perjudique en humedad, ni a las puertas ni a la pared, ni a la misma ventana.

Con respecto a lo de la carretera de Jumilla, que me parece que ha coincidido con lo de algo que han comentado los de UCL..., pedí disculpas, no hace muchas fechas por algunas cosas que no se habían podido desarrollar en el tiempo que llevo aquí en el ayuntamiento, esto es una de las cosas que está previsto haber solucionado, como no había disponibilidad económica suficiente por parte del ayuntamiento, si que se ha visto o se vio en su día la fórmula de que alguna empresa que cuando se presentó para el aprovechamiento de la escombrera del Monte Coto y presentó

unas mejoras, luego ya para nosotros dentro del equipo de gobierno para que se agilizará al máximo, presentó unas ofertas a favor del ayuntamiento de Pinoso que mejoraban lo que anteriormente y por parte de esta concejalía, la verdad es que hubo un poquitín de euforia total de solucionar los problemas de los vecinos con la máxima urgencia posible pero me parece que el tema está un poco en secretaría para que se le diese esa interpretación como obras que se regalan a cambio de compromisos, entonces lo antes que se resuelva ese problema se podrá actuar.

Sobre las obras de Cánovas del Castillo, yo creo que se han desarrollado lo mejor que se puede, yo creo, no sé si al alcalde le llegarán muchas quejas sobre este tema, a este concejal no le ha llegado ninguna, parece ser que los vecinos, no es que estén contentos porque esto entorpece la convivencia diaria la entorpece mucho, crea molestias, en polvo cuando son épocas de polvo y más cuando hay lluvia con los fangos y los barroes que se pueden producir en este tipo de obras, pero temas de importancia ya creo que no ha sucedido ninguno, la empresa lo está haciendo lo mejor posible y yo creo que funciona bien. Sobre las fechas del periodo que se ha escogido de obras cuando siempre con la máxima celeridad cuando están previstas de que empiecen, quizás si hubiese sido hace un año se hubiesen empezado hace un año, quizás a lo mejor se hubieran podido agilizado unos días, también fiestas se tienen que tocar, estaban las fiestas de Navidad, a lo mejor esas si que le ha apartado un poco a las fiestas de Navidad pero luego coincide con el Villazgo con la época del año, no quisiéramos que coincidiera con la Feria y Fiestas de Pinoso, que estuviese antes terminado, pero que se tienen que hacer y que no son obras de una semana ni de dos, porque si se hubiesen podido hacer en una semana o dos con toda seguridad que estarían hechas.

Por parte de UCL y a Pedro en concreto en contestación a Roque hace un manifiesto que yo podría informarle más sobre la planta de cogeneración a Roque y del polígono del mármol no voy a contestar a esto, yo creo que perteneciendo al mismo grupo se le podía haber instado al mismo compañero tuyo, a Ramón Cerdá y te hubiese dado explicaciones. Con respecto a la pregunta que se hace sobre una nave, el expediente de una nave; yo creo que en secretaría está el expediente este y los trámites que corresponda con arreglo a este expediente de derribo de esa nave. Las calles, Calderón de la Barca; no, la Pedanía de Culebrón, la pedanía de Culebrón en mas de una ocasión en este pleno se ha comentado de que ese proyecto que se presentó en la legislatura anterior para desarrollar los dependientes del Plan de Obras y Servicios se dijo claramente, no lo sé si en el pleno o en declaraciones de este concejal a los medios de comunicación de que era un poco inviable de si queríamos acceder a las obras, a todo lo que consistía en ese proyecto era dividirlo por partes, una se acogió a lo que era el alcantarillado y el cambio de las instalaciones de agua potable; que por cierto estos días me parece que han puesto la depuradora y que se va a conectar, falta un pequeño detalle de acercar el fluido eléctrico hasta la misma depuradora, pero creo que en días está previsto de solucionar; entonces queda que se tiene el proyecto dividido ese que había en la anterior legislatura y que lo que corresponde al encintado de aceras y a la pavimentación de calles durante este ejercicio yo creo que lo mismo puede ser posible, lo mismo que puede ser posible el tema del encintado que se está terminando el proyecto del encintado de aceras y la pavimentación de Encebras; sobre lo de la depuradora ya aparecieron en otro pleno anterior dentro de Ruegos, no sé si fue por parte del portavoz del BLOC o fue por parte de la UCL en que se puso de manifiesto que la depuradora no funcionaba; yo lo que a continuación pregunté a los servicios técnicos, al pedáneo, no había ni hay ninguna deficiencia ni hay ningún problema de nada, que yo sepa; no sé si a lo mejor en terminar el pleno, mañana puede haber algún detalle que lo desconozcamos que podamos corregirlo. De la depuradora de la Caballusa si que se ha comentado me parece que días antes dentro de las peticiones que se

realizan por los pedaneos a la alcaldía en la cual vamos a ese proyecto que había, que iba todo conjunto, Casas Ibañez, Casas del Pino y Caballusa que no era posible de la forma que estaba, entonces es apartar y hacer proyectos de la separata de la Caballusa y adquirir si es posible, si es posible dentro del nuevo presupuesto la parcela para realizar o ubicar esa depuradora ubicarla allí.

De la entrada de Jumilla creo que por la contestación que se ha hecho al portavoz del BLOC yo creo que es lo suficiente. Sobre el proyecto de las calles de Pinoso sobre las declaraciones de Roque de 6.000.000€, de esto y de lo otro; yo no voy a entrar en esos detalles, si que tengo que decir que hay un proyecto marco en el cual se lleva toda la zona centro de aquí de Pinoso, que ese proyecto marco está cuantificado, que ha sido consensuado con la Consellería y que no podía ser todo de golpe, en la misma Consellería se nos indicó que se dividiese por fases con una cuantía mas menos para que ellos pudiesen con la Consellería las dotaciones presupuestarias anuales o con planes de amortización de subvenciones a medio plazo pudiese ser posible; también se dijo por parte de la Consellería que no habría ningún problema para el año siguiente presentar la separata de otra de las fases para que fuese aprobado pero con un plannig; entonces, por parte de la Consellería se nos va a dar la subvención en unos años determinados para que hiciésemos la obra si queremos, aparte estas cinco calles que vamos a hacer ahora, que se están haciendo ahora tienen un plannig de amortización o de ingresos de subvenciones a favor del ayuntamiento de Pinoso durante un tiempo determinado. ¿Que queremos tener esa obra cinco o cuatro años ahí en funcionamiento a parte cada uno por un lado?, no creo que sea lógico tener eso si no hacerlo lo antes posible, que el ciudadano sufra lo menos posible y el ayuntamiento tiene que hacer hasta que perciba anualmente las partes que hay en convenio firmadas con Consellería que adelante ese dinero para la obra; me parece que eso es lo que ha sucedido y que te puedo decir más claro, como estamos en las fechas que estamos, en decir: eso está hablado con la Consellería, el realizar el proyecto todo completo, nada de 50 años si no que como siempre he dicho yo, en un par de legislaturas se puede realizar ese proyecto y con las subvenciones por parte de la administración que corresponde; hombre, si no gobierna esos compromisos si que están hechos con el PP, si no gobierna el PP y hay otro equipo de gobierno que gobierne y a lo mejor no la estime así o haya cualquier deficiencia que yo no pueda responder a lo mejor no se hace; ahora, que si el gobierno del ayuntamiento de Pinoso es del PP por supuesto que en un par de legislaturas todo el proyecto marco ese va a estar hecho; está acordado por fases, y la primera fase aprobada, claro que sí y el resto tienes mi palabra y mi garantía de que si el PP está gobernando va a estar hecho: Corresponde también por las fechas y por el transcurso que estoy viendo yo que está llevando todo el pleno, tengo que decirlo como lo siento.

El pozo de Lel; mañana o pasado mañana sin ningún problema vemos los detalles esos que me estabas comentando, he salido para intentar de contactar con Luis Miguel para ver si era posible de que me adelantara algo de lo que estabas diciendo, no puedo aclarártelo pero sin ningún problema en mi despacho o con Luis Miguel lo tenemos aclarado.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Me pide el alcalde que sea rápido; es que hay muchas alusiones.

El Sr. Alcalde manifiesta: Y te pido que sea rápido porque esto no son Ruegos y Preguntas lo que estáis haciendo, no debería ni de darte la palabra, por eso te pido que seas rápido, ni más ni menos.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Al hilo de lo que estás diciendo de que no deberías ni de darnos la palabra, os sentís incómodos y mal por la cantidad de...,



El Sr. Alcalde manifiesta: Que nos vamos a sentir incómodos; que no es el punto, ni más ni menos.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: El punto de Ruegos y Preguntas es amplio y normalmente en otras circunstancias..., lo que pasa es que lo quiero decirnos os sentís incómodos.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Pero para eso tienes el tiempo?, ¿para decirnos que nos sentimos incómodos?, utilízalo para lo que tengas que utilizarlo si lo quieres y si no te quito la palabra. Haz el favor.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Cada uno se expresa a su manera. Dice que estamos haciendo electoralismo, Antonio apuntaba que hagamos propuestas; entonces, claro las personas nos ven y nos oyen ese tipo de cosas, las propuestas que venimos haciendo Antonio; durante toda la legislatura es que se reduzca el gasto o que se mantenga los mismos porcentajes ascendentes que ha habido en los últimos 20 años; yo no te puedo exigir, nadie puede exigir a ningún equipo de gobierno que congele el gasto de personal, que congele el gasto corriente, que congele todos los gastos porque los ingresos cada vez son mayores, las demás necesidades son mayores y siempre ha habido un porcentaje de cada año más en personal y en gasto corriente, siempre, siempre; si hubierais mantenido ese porcentaje de los últimos 20 años por no hablar de una legislatura o dos que se pueda sentir aludido alguien en concreto, habría dinero para inversiones Antonio, mírate los presupuestos, mírate un poquito la historia del ayuntamiento, sobre todo en cuanto a la económica que es la que te marca todo porque si no tienes dinero o tienes que recurrir a endeudamiento o tienes que conseguir subvenciones o dejarte las cosas sin hacer; y si ese dinero de mayor ingresos que tiene el ayuntamiento lo gasta en dos capítulos principales como es gasto corriente y personal pues no tiene dinero para nada, tú mírate de ingresos corrientes porque el capítulo económico es importante y es el principal, el que te condiciona todo; mírate en ingresos corrientes los últimos años la cantidad de dinero que ha ido a inversiones, a Capítulo VI y mira en los últimos..., en esta legislatura, y nosotros, digo que os sentíais incómodos porque son muchas veces las que venimos recordando el tema de las farolas, le echaban la culpa de no poder pagar las farolas a Ramón, decía Encarna; Encarna, acuérdate que es así; ahora lleva un montón de tiempo sin pagar las farolas y dices que la culpa es de Manuel; por favor, no podemos consentiros que digáis esas cosas porque eso no es así, hacer los deberes y preocuparos de las cosas, que la policía o quién proceda hagan unos informes y es un compromiso del ayuntamiento, es un favor que están haciendo los vecinos por tener las farolas, no de ahora, desde hace mucho tiempo y pagarle.

La Sra. Encarna Albert, concejala de alumbrado manifiesta: Hace cuatro años.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Más de cuatro años, entérate, más de cuatro años que hay farolas en contadores de viviendas particulares, más de cuatro años.

La Sra. Encarna Albert pregunta: ¿Y porque no lo pusiste cuando estuviste de alcalde?

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Hombre..., claro, pero en cuatro años haberlo hecho que te has comprometido y si yo hubiese continuado hubiera buscado los medios para hacerlo, pero hace más de cuatro años; te recuerdo que hace más de cuatro años, ¿me entiendes?; entonces, claro os molesta que os recordemos ese tipo de cosas pero tenemos que decirlo porque es la

obligación nuestra, nosotros si que estamos pendientes de todo lo económico y si Antonio o cualquier otro no está de acuerdo en estos datos que nosotros estamos dando que son papeles de la intervención pues no es menester hacer ningún tipo de espectáculo delante de las cámaras, pero se pueden tener reuniones para discutir, y después salimos delante de las cámaras y salís las dos partes, en el que delegues o tú mismo para ver si dices la verdad, porque la gente tiene derecho a saber quién dice la verdad. Y si tengo que explicar más cosas en cuanto al tema del polígono del mármol que comentaba Paco y Roque...

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Ya se te ha contestado, o no?. Yo creo que ya está.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: En cuanto al polígono y la planta de cogeneración, porque dijo en la...,

El Sr. Alcalde comenta: Otra consideración otra vez; venga, eso no son Ruegos y Preguntas Ramón, Eso no puede ser Ramón.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Él ha comentado una cosa, antes te he comentado, no te levantes por si tengo que comentar algo, y es que no he comentado nada, me refiero, es que me he limitado exclusivamente y lo que no me gustaría, sinceramente, no me gustaría que entrases en un debate porque es lo que estamos diciendo, vamos a hablarlo, vamos a esto y después si tenemos que decir las cosas, pues las diremos; pero es que no he dicho nada, simplemente me he limitado a lo que me ha preguntado Pedro y José Manuel, no he querido en ningún momento, a lo mejor pensaba a lo mejor decir algo y no he comentado nada. Lo digo por eso, para que no nos busquemos.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: No, pero si yo no pienso convencer a nadie, cada uno..., yo pienso decir mi versión porque antes comentaba Paco a Pedro ¿por qué no le preguntas a tu compañero que estaba entonces?; si me dejáis un minuto y procuro ser breve en ese tema en cuanto a la planta porque yo creo que se merece la audiencia que todos, ¡eh!, que todos digamos la verdad...,

El Sr. Alcalde comenta: Pero habrá que decirlo en otro foro, no aquí, este no es el momento de eso Ramón.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: José Mari, mira lo que te digo, el tema de los medios de comunicación, voy a decirlo, está costándonos dinero para decirlo porque pensamos que es injusto el tratamiento que esta teniendo los medios de comunicación con la oposición.

El Sr. Alcalde comenta: Eso ya lo has dicho también. También lo has dicho ya.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: José Mari, cuando tú estabas en la oposición las ruedas de prensa se te emitían íntegras, ahora se recorta, ¿vale?, ahora se recortan a dos o tres minutos o cuatro minutos; entonces la verdad es que hacemos mucha actividad a nivel municipal aunque alguno aparezca, pero no podemos hacer saberlo al pueblo el manifestar la opinión de cada cosa y creo que eso es bueno, creo que eso es bueno; si tan seguro de tan bien que estáis haciéndolo no tengáis ningún reparo en que la oposición se pronuncie; una oposición que vaya por el camino equivocado hay que dejarla que hable mucho. Por eso a mí no me molesta en absoluto que Roque,

Vicente salga todo el tiempo que quiera en Telepinós y que se lo repitan cuantas veces sean precisas; a mí no me molesta en absoluto.

La Sra. Remedios Amorós, concejala de educación comenta: Yo hasta ahora me he callado un montón de veces y me he dedicado solamente a trabajar, lo que pasa es que me habéis tocado la venita; en el colegio San Antón la verdad es que lo ha pagado Consellería, es eso lo que querías decir ¿no?, ¿No querías decir eso?.

El Sr. Pedro Poveda comenta: Hubieseis estado vosotros u otro gobierno Consellería tenía la obligación de hacer el colegio, simplemente eso.

La Sra. Reme Amorós manifiesta: Tienes que reconocer por ejemplo, o por lo menos yo cuando se reconoció la autorización del centro de la Escuela Infantil yo dije que era una faena que se había venido haciendo de atrás, entonces reconocí y dije que le daba la enhorabuena a todos los que han estado y yo que estoy ahora resulta que lo he concluido yo, eso me parece muy bien. Yo hasta ahora no he recibido ninguna palmadita detrás porque el colegio de San Antón me lo he currado un montón, pero un montón; el colegio de San Antón si recuerda Ramón fuimos él y yo a Valencia y estaba paralizado; más gente, bueno iba la concejala en ese caso de educación y otra persona que venía conmigo; o sea que estoy toreándolo desde que era presidenta de la AMPA y además tú lo sabes; y entonces fuimos y estaba paralizado por no sé que historia de que lo queráis cambiar de sitio la ubicación o no sé que historia, el caso es que estaba paralizado, nos esperamos un poquito y cuando pasan unos meses resulta que ese colegio nace pequeño, nace con cuatro aulas y en ocho; para mover eso me las vi y me las desee, tanto el Sr. Director del centro de San Antón, el AMPA y después como concejal; yo pienso que he conseguido el doble de aulas, el doble de aulas de las que hay; un colegio a la última; que lo ha pagado Consellería, pues si que lo ha pagado Consellería, aquí no han puesto ningún duro, pero currarmelo yo creo que igual que le he dado yo las gracias a otros equipos de gobierno diciendo que yo he llevado un seguimiento y que al final hemos llegado a buen término me parece muy bien y tengo que decirte otra cosa; también tengo que decir que Ramón entró a mi despacho y me dio la enhorabuena, públicamente no pero si que me la has dado.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Un minuto. Me parece..., has mencionado varias veces, yo creo que no pasa nada, puede hablar todo el mundo, por mí podéis hablar todo el mundo. El colegio de San Antón, como bien dice Reme, en la legislatura anterior el colegio San Antón se tiró...,

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿A mí me lo vas a decir?, yo también estaba y lo sé, casi todos los que estamos aquí.

El Sr. Ramón Cerda comenta: El colegio San Antón se tiró porque la Consellería se comprometió a hacerlo nuevo y no se comprometió, se comprometió el gobierno que presidía Emilio Martínez cuando gobernaba el PP.

El Sr. Alcalde manifiesta: Y se tiró no porque se dio cuenta la Consellería que estaba mal, si no porque el ayuntamiento le comunicó a Consellería que estaba mal.

El Sr. Ramón Cerdá comenta que es correcto.

El Sr. Alcalde comenta: No es lo mismo que ha dicho Pedro tampoco.

El Sr. Ramón Cerdá pregunta: ¿No es lo mismo?.

El Sr. Alcalde responde: No, no es lo mismo, como va a ser lo mismo.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Bueno, el colegio tenía deficiencias por aluminosis, era antiguo y no tenía calidad y entonces se acordó en Consellería; tirarlo y vamos a hacerlo nuevo y ya está. Entonces en el colegio, tiene razón que nos apoyaban las AMPAS y el ayuntamiento a reivindicar el colegio; el colegio se ve que nació pequeño y que ella se lo ha trabajado, ¿me entiendes?, primero porque lo vive y quién más lo entiende, más que ninguna otra concejalía de las que lleva Reme Parra porque ya es un tema que participaba antes de ser concejala; segundo porque es proyecto que le encargan en unas fechas y tarda mucho en hacerse, igual pasa en el centro de salud, el centro de salud también nos nace pequeño porque la población está creciendo más deprisa y además el centro de salud lleva elaborándose ese proyecto o se empezó en el 97...

El Sr. Alcalde comenta que se ha ampliado también.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: En el 97, hace diez años y el colegio, lo digo por el tema de la ubicación, lo he dicho en alguna ocasión públicamente, nosotros no quisimos entrar en polémicas ni buscamos la rentabilidad política de lo que se nos acusaba la oposición de entonces de que no se conseguían subvenciones suficientes ni inversiones por parte de las administraciones porque había un gobierno que no simpatizaba; era por varias cosas que no venían determinadas en inversiones, pero en tema del colegio me hubiera podido hacer la foto con los albañiles con el casco o en la grúa y en todo; no me la hice, no me la hice y quizás le hubiese podido sacar rentabilidad política, y tampoco voy a entrar en polémica por las fechas que eran, no me la hice porque pensaba que era mejor buscarle una ubicación próxima consensuada al colegio y ese lugar haberlo dado de ampliación al jardín municipal para hacerlo multiusos y haber tenido un centro del pueblo envidiado por toda la Comunidad Valenciana, únicamente por eso, porque ese lugar de once mil y pico metros mas la casa de la música, más un edificio más que se hubiese podido hacer, se hubiese quedado un centro estupendo, no entré en polémica ni busqué la rentabilidad, una vez más lo digo; pero naturalmente que Reme después de todo esto se lo ha trabajado y se merece el aplauso, por supuesto que se lo ha trabajado pero Reme, aparte de que lo sientas más o menos que ese tema sé que lo sientes, la obligación de un concejal o de una concejala con dedicación exclusiva en el ayuntamiento de Pinoso con un buen sueldo tiene que currárselo.

La Sra. Remedios Amorós comenta: Eso lo sé.

El Sr. Alcalde manifiesta: Venga Juan Carlos, ya está bien, en el otro pleno y después tienes una comparecencia.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Yo no la hago.

El Sr. Alcalde manifiesta: Pues hazla.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Llevan 78 minutos hablando.

El Sr. Alcalde manifiesta: Ya lo sé, ya lo sé; y todavía les parece poco, pero bueno; para terminar.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Yo felicito a Reme por el trabajo que ha hecho porque los partidos políticos hacemos la política que nos interesa en cada momento y si alguno de los que estamos aquí realmente no le ha dicho ninguna mentira piadosa al pueblo que levante la mano, porque el colegio San Antón se tiró vísperas o inicios de la campaña electoral, un año faltaba o por ahí. Lo que ha dicho Ramón de que se paralizó el proyecto porque estaba estudiando la ubicación en otra zona fue a ideas de alguna gente porque el proyecto ya estaba presentado en Consellería; al pueblo no se le dicen nunca la verdad de las cosas porque parece ser que durante muchos años el instituto José Pérez Ochoa estaba para derruirlo, y parece ser que desde unos años hasta aquí se ha puesto bueno.

El Sr. Alcalde manifiesta: Se ha invertido dinero para rehabilitarlo.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Si, pero es que no se invierten y las cosas al pueblo se le dicen como tienen que decirse; el colegio San Antón estaría bien o mal, no lo sé, pero el proyecto estaba hecho desde cuando tuviera que hacerse; Reme se lo pateó y que nadie, ni uno ni otro..., se tiró en su momento porque a alguien en ese momento le interesaba hacerse la foto política; quién corresponda, no va a decirse blanco o negro y en ese momento estaba yo aquí y a mí no va a contarme nadie la historia como fue; por lo tanto creo que lo que ha hecho se lo agradezco y no tiene que decirle nadie si es blanco o es negro.

El Sr. Alcalde comenta: Para terminar, continuando con lo que está diciendo Juan Carlos, también se lo agradezco a Reme y os aseguro que se lo ha trabajado mucho y tiene mucho que ver en que esté ahí el colegio hecho; igual que Antonio en el centro de salud; no es verdad lo que dice Pedro; bueno, verdad si que es de que tengan obligación de ponernos un centro de salud y un colegio, pero bueno, aquí teníamos un centro de salud, hay puestos que el que tienen es bastante pero del que tenemos nosotros, y sin embargo gracias a las gestiones de Antonio, mías, y antes de Roque hemos conseguido que se hiciera el centro de salud ahí; lo que te digo, así es, y tú lo sabes muy bien porque está pedido el centro de salud desde el 97 que lo has dicho antes; haz el favor, haz el favor que estoy hablando; desde el 97 está pedido, y yo en el 99 hasta el 2000 fui un par de veces a Consellería también y firmamos incluso, Paco Navarro en aquel momento era alcalde accidental, firmamos el convenio para hacerlo y ahí se paralizó la cosa hasta el 2003 cuando volvimos a entrar nosotros y que lo cogió Antonio entonces, yo y Roque y varias veces hemos ido allí y hemos ido para adelante y el centro se ha hecho, se han modificado los planos y se ha hecho más ancho de lo que en principio estaba; y todo eso gracias a la gestión suya y en el colegio a la gestión de ella y eso es así, y que es obligación de ellos hacer esas gestiones, claro que lo es, normal, igual que como era tuya cuando tú estabas; ahora bien, que digáis las verdades o mentiras, pues yo creo que no es todo verdad lo que decís, en los folletos esos que sacáis por ahí decís, "en esta legislatura en inversión 0 pesetas", eso lo ponéis vosotros o en un artículo por ahí lo he leído, sí, sí; así "cero", "inversión cero", lo sacaré, cosa que no es cierta; no solo no es cierta sino que si sumamos, es la legislatura récord en inversiones en este pueblo y cuando quieras sumamos el dinero; no se trata de que el dinero..., claro, si no recibes subvenciones te toca gastártelo de tu bolsillo y entonces ¿que pasa?, que las subvenciones las cuentas como inversiones para tu pueblo yo creo que también se deben de contar; pues contándolas, el dinero

que ha entrado de fuera; no perdona, subvenciones para inversiones, inversiones subvencionadas; lo que te digo es que aquí se han hecho inversiones..., ¿no tiene nada que ver?, tú no lo cuentas..., y el alcantarillado y el agua potable del Paredón o de las Encebras, ¿eso tampoco lo cuentas lógicamente?, la tercera edad es la única que cuentan ellos, pero todas cuentan, para mí todas cuentan y entonces te digo que aquí se ha invertido, sea con subvenciones o sea con dinero del ayuntamiento más que en ninguna legislatura; yo sé que antes el dinero va subiendo, pero es la legislatura récord en inversiones, y cuando quieras te lo demuestro: O sea que no decís y encima os atrevéis a decir “cero inversiones”; si, si, ya os lo sacaré yo, ya os lo sacaré yo.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Mira por favor José Mari las inversiones de ingresos corrientes de este ayuntamiento de esta legislatura y de otras legislaturas.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Y eso que tiene que ver?...,

El Sr. Ramón Cerdá comenta: De los recursos propios del ayuntamiento, que estás haciendo...,

El Sr. Alcalde manifiesta: Vamos a ver, Ramón, si yo no recibo subvenciones tendré que gastarme el dinero de mi bolsillo lógicamente, pero si yo recibo subvenciones y a mí en la tercera edad me pagan el 50% para ampliarla, yo pongo el 50% restante, no voy a ponerlo todo, si me dan..., o si en el alcantarillado del Culebrón, el alcantarillado de Encebras me dan también el 50, 60 o el 70%, eso que me ahorro, ¿porqué tengo que gastarme mi dinero si me dan subvenciones para esas inversiones?, lo que tengo que hacer es hacer cosas para mi pueblo, y si puedo hacerlas con dinero de las administraciones y no del pueblo, mejor todavía; pues ya está, eso es exactamente.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: De ingresos corrientes. De los ingresos corrientes.

El Sr. Alcalde manifiesta: Ramón, que me dejes terminar, haz el favor. Por ahí también habéis dicho eso del proyecto, lo ha comentado Paco, que no es verdad que exista un proyecto completo de la restauración de la zona centro, ¿como que no es verdad?, está en la oficina técnica y está incompleto hecho.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Está presentado en alguna administración?.

El Sr. Alcalde manifiesta: Está presentada la primera fase como ya te ha dicho Paco, pero el proyecto está completo hecho y vosotros decís que no está hecho el proyecto, no es verdad, que lo enseñen si lo tienen, claro que lo tenemos y lo vamos a enseñar; ¿cómo decís que no está hecho?, si que está hecho y encima lo valoráis, ahora has dicho tú 6,2 millones; en los folletos esos que mandáis, 6,2 millones; si no lo sabéis o es que lo habéis visto; ¿cómo lo valoráis?; tú has dicho cada vez una cosa, en lo que tenéis escrito por ahí pone 6,6 o en algún periódico lo he visto yo, y ahora 6,2; os lo enseñaremos para que sepáis exactamente lo que es.

El Sr. Ramón Cerdá pregunta: ¿Y eso es mentir?.

El Sr. Alcalde comenta: Después decís, la primera fase setecientos no sé cuantos mil euros de los que el ayuntamiento pone cuatrocientos y la administración trescientos; pues precisamente

es al revés, pone 400.000€ y 300.000€ el ayuntamiento, al revés, y lo sabéis porque tenéis los datos y sin embargo lo escribís al revés, eso es mentir sabiéndolo porque lo hacéis a cosa hecha y lo sabéis, y como eso un montón de cosas, si, si, es así, yo sé que es política y en política cuando se acercan las elecciones parece ser que haya gente que le vale todo, aunque sea decir mentiras o lo que sea.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Una cosa es que se bailen unas cantidades...

El Sr. Alcalde manifiesta: Que se bailen no, eso está hecho a cosa hecha; mira Ramón, eso no está bailado.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Una cosa es que se bailen cantidades y otra que se haga a conciencia; a conciencia nosotros no queremos confundir a la opinión pública para nada.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿No?, pues no es eso lo hacéis.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Otra cosa es que hayan errores.

El Sr. Alcalde manifiesta: Muchos errores son entonces porque los datos los tenéis vosotros.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Como estamos hablando de tanto baño de números, de tantas interpretaciones, por favor ¿podrías encargarte esa auditoría que en otros plenos te has comprometido?.

El Sr. Alcalde responde que sí

El Sr. Ramón Cerdá pregunta: ¿Para hacerla y poder comparar y hacérsela saber a los vecinos de Pinoso?.

El Sr. Alcalde responde: Si, nos va a costar algo de dinero pero la haré.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: ¡Hombre!, la otra vez también costó.

El Sr. Alcalde comenta: La haré.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: en los mismos términos.

El Sr. Alcalde comenta: Quería haberla hecho, Manuel me la tenía preparada pero se ha ido; ahora, no te preocupes, hay que encargarla al mismo que hizo la anterior, el mismo que hizo la anterior y que compare una con la otra, eso es lo más exacto, vale, no te preocupes que lo tendrás; espero que podamos tenerlo para esas fechas.

Después habláis del embalse de La Caballusa, tanto para aquí para allá, pues vosotros en la campaña electoral dijisteis que el embalse de La Caballusa no iba a poder hacerse en esta legislatura, nosotros decíamos que sí y vosotros decíais que no; sí señor, sí señor; igual igual que con el alcantarillado y el agua potable del Culebrón, también decíais que en esta legislatura no iba a ser posible porque nosotros lo decíamos que sí.

El Sr. Pedro Poveda manifiesta: Sácalo.

El Sr. Alcalde comenta: en la campaña electoral lo dijisteis vosotros, te lo aseguro que sí porque además te lo puedo buscar, lo dijisteis igual lo del Culebrón.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Consíguelos.

El Sr. Alcalde comenta: No te preocupes que te lo buscaré.: Como nosotros decíamos que íbamos a hacerlo vosotros decíais que eso no era posible hacerlo en esta legislatura.

El Sr. Pedro Poveda pregunta: ¿Qué dices?.

El Sr. Alcalde comenta: Que sí, que sí, que es así como te lo digo. No sé si hay más cosas que deciros..., de confundido nada, es exacto así, me acuerdo perfectamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretaria General, doy fe.

**Vº.Bº.**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: José María Amorós Carbonell**

**Fdo.: Asunción Ferrández Campillo**